



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 692

RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA

Sesión núm. 27

celebrada el martes, 11 de mayo de 1999

ORDEN DEL DÍA

Preguntas:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — De la señora Rubiales Torrejón (Grupo Socialista del Congreso), sobre previsiones acerca de la culminación de las transferencias educativas a las siete Comunidades Autónomas que aún no las han recibido. (Número de expediente 181/002134) | 19932 |
| — De la misma señora diputada, sobre razones del parón autonómico en materia de transferencias. (Número de expediente 181/002135) | 19935 |
| — De la misma señora diputada, sobre previsiones acerca de la transferencia de las competencias sanitarias a alguna de las Comunidades Autónomas que aún no las han solicitado. (Número de expediente 181/002150) | 19939 |
| — Del señor López-Medel Bascones (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre datos básicos de los traspasos efectuados durante la presente legislatura. (Número de expediente 181/002410) | 19942 |

	Página
— Del señor Fernández Sánchez (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre el estado en que se encuentran las transferencias pendientes con la comunidad Foral de Navarra y fechas previstas para proceder a su traspaso. (Número de expediente 181/002370)	19943
— Del señor López-Medel Bascones (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones del Gobierno acerca del traspaso de las políticas activas del INEM a la Comunidad Foral de Navarra. (Número de expediente 181/002416)	19943
— De la señora Rubiales Torrejón (Grupo Socialista del Congreso), sobre previsiones acerca de convocar la Conferencia para asuntos relacionados con Europa, a fin de informar a las Comunidades Autónomas de los resultados de la cumbre de Berlín. (Número de expediente 181/002389)	19947
— Del señor Contreras Linares (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre fecha prevista para el traspaso de la enseñanza no universitaria a la Región de Murcia. (Número de expediente 181/002409)	19949
— De la señora Montseny Masip (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre la situación del traspaso de los servicios de tráfico y circulación de vehículos a motor que ha de realizarse a la Comunidad Autónoma de Cataluña. (Número de expediente 181/002412)	19950
— Del señor López-Medel Bascones (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre la valoración del Gobierno del traspaso efectuado a la Comunidad de Madrid en materia de educación no universitaria. (Número de expediente 181/002417)	19951
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la publicación gratuita en Internet del Boletín Oficial del Estado. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001449)	19951

Se habre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión número 27 de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas con un orden del día que tiene en sus primeros puntos un conjunto de preguntas formuladas por los grupos parlamentarios, para pasar finalmente al debate de una proposición no de ley.

Contestará a las preguntas el señor secretario de Estado para las Administraciones Territoriales. Buenos días, señor secretario de Estado, bienvenido a la Comisión.

— DE LA SEÑORA RUBIALES TORREJÓN (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA CULMINACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS A LAS SIETE COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE AÚN NO LAS HAN RECIBIDO. (Número de expediente 181/002134)

El señor **PRESIDENTE:** Punto 1 de orden del día: pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que formula la señora Rubiales Torrejón.

La señora **RUBIALES TORREJÓN:** Gracias, señor secretario de Estado, por estar aquí hoy de nuevo en esta Comisión.

La primera pregunta, como ha formulado el señor presidente, es sobre las previsiones acerca de la culminación de las transferencias educativas a las siete comunidades autónomas. Esta pregunta está formulada por la portavoz que les habla el día 15 de febrero de 1999 y el secretario de Estado tuvo la gentileza de comparecer en esta Comisión para responder a preguntas concretas sobre las transferencias educativas a diferentes comunidades autónomas, una a una y singularizada, como bien recordará el secretario de Estado, el 23 de marzo de 1999, es decir, con posterioridad a la formulación de esta pregunta, que no se hizo en aquella ocasión porque queríamos saber, por parte de mi grupo, la situación concreta de cada una de las transferencias en materia educativa en cada una de las comunidades autónomas para poder conocerla. En aquella intervención, que fue larga, puesto que por parte del secretario de Estado se contestó a la situación pormenorizada de cada una de las preguntas, de la formulación inicial (yo hice siete preguntas), al momento actual, según mis datos, y a la espera de que el secretario de Estado me pueda corregir, son cuatro las comunidades autónomas que quedan por transferir en materia educativa.

Yo quiero decir que me alegro profundamente de que en este mes y medio se haya avanzado en la transferencia a dos comunidades autónomas, que, según me parece a mí, desde la comparecencia del secretario de Estado hasta hoy han sido Murcia y Madrid, las dos nuevas. Y quedan por tanto, si mis datos no fallan, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Asturias y Extremadura.

El ministro en su comparecencia dijo que: por último el mes en el que se concentrarán los traspasos cuantitativa y cualitativamente más importantes pretendemos que sea el mes de mayo; marcará un hito en el desarrollo de las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por vía del artículo 143 de la Constitución. Yo querría saber, señor secretario de Estado, si este hito se va a cumplir, si en el mes de mayo se van a terminar las cuatro transferencias que quedan pendientes a las comunidades autónomas del 143, para ver si antes de las elecciones del 13 de junio van a estar todas las comunidades del 143 con las transferencias educativas cubiertas, y saber si ese objetivo que formuló el ministro, que es un objetivo razonable y lógico, se cumple. Porque ustedes acababan de celebrar su tercer año triunfal con toda la legitimidad del mundo, pero les ha faltado decir que en ese tercer año triunfal, hay algunos incumplimientos, o algunos retrasos, o algunas dilaciones cuando menos.

A mí no se me escapan las dificultades de estas transferencias, pero no me negará que deberían haber estado hechas por lo menos a lo largo de 1998. A mí me dijo el anterior ministro que iban a estar hechas en junio de 1998, y estamos en mayo de 1999. Luego dijo el ministro Acebes que estarían en el mes de mayo y quedan cuatro nada más. Yo quiero saber concretamente: ¿van a estar hechas las cuatro que quedan antes de las elecciones del 13 de junio, para que se pueda ir a las elecciones con las transferencias educativas realizadas, cubiertas y pendientes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Efectivamente, antes de la comparecencia que tuve en este Parlamento en el mes de marzo se habían realizado en esta legislatura transferencias en materia educativa no universitaria a cuatro comunidades autónomas, Baleares, Aragón, Cantabria y La Rioja, con unos costes efectivos importantes, porque la educación no universitaria no sólo es una transferencia cualitativamente importante, sino además también cuantitativamente importante, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista del personal que se transfiere.

A esas cuatro comunidades autónomas, a las que se realizó esa transferencia antes de esa comparecencia, se le sumaron las comunidades de Madrid y la región de Murcia, como usted también ha comentado, en los últimos días; lo que hace ya un total de seis comunidades autónomas con la transferencia de educación no universitaria en esta legislatura, lo que hace un total de cerca de 500.000 millones de pesetas de coste efectivo transferido y lo que, en definitiva, hace que el proceso de transferencia en materia educativa no universitaria esté ya en su punto álgido.

Los contactos técnicos, los contactos previos con todas las comunidades autónomas son siempre importantes, tratándose de cualquier tipo de transferencia. Pero cuando se trata de transferencias de este calado son contactos, muchos de ellos, que se tienen que resolver en contactos estrictamente técnicos, porque estamos evaluando permanentemente el coste de funcionamiento del sistema en cada terri-

torio, porque se evalúan las inversiones que se están realizando y que se tienen que realizar para, entre otras cosas, aplicar la Logse, se evalúa también el número de efectivos que se han de traspasar y eso significa que, aunque políticamente la decisión esté ya tomada por ambas partes, cuestiones técnicas puedan ir dilatando el momento crucial de la convocatoria de la Comisión mixta de Transferencias para que ésta sea efectiva.

En cualquier caso, señoría, esas comunidades autónomas a las que todavía queda por ser transferida esta competencia -Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Asturias- están muy cerca de poderse realizar esa transferencia. Ponerle una fecha determinada sería, posiblemente, no aventurado, sino que sería trasladar una fecha a los técnicos que en estos momentos están configurando el apartado estrictamente cuantitativo, cuando la propuesta políticamente ya está adoptada, y ahora es cuestión de que se cierren definitivamente esos documentos fundamentales para que la voluntad política se materialice en la decisión, ya no sólo técnica, sino también jurídica, de la Comisión mixta y de la aprobación del real decreto.

En cualquier caso, no hay una fecha en concreto. Lo que le puedo decir es que esto está muy avanzado y que para el curso 1999-2000 estas competencias tienen que estar transferidas. Esa es la voluntad política del Gobierno, esa es la voluntad política también de las comunidades autónomas, y por eso se está trabajando con todo el esfuerzo para poderlo conseguir. Yo estoy completamente convencido de que eso va a ser así.

Efectivamente, el mes de mayo ha marcado un hito en materia de transferencias de competencias. Unas ya están digamos, formalmente materializadas, y otras están muy avanzadas. Se puede decir que, a falta, ya le digo, de esa Comisión mixta de Transferencias por cada una de las comunidades autónomas, en España la educación no universitaria está prácticamente ya transferida en esta legislatura a las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rubiales, tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor secretario de Estado, lamento decirle que prácticamente no están transferidas, quedan cuatro, nada más y nada menos que cuatro comunidades autónomas. Y nos estamos librando del ataque desmesurado por su parte porque está Castilla y León de por medio. Si no estuviera Castilla y León, no me quiero ni imaginar lo que ustedes estarían diciendo. Y por eso me hablaba del coste efectivo transferido, que van 500.000 millones, que está todo muy bien. Si yo me alegro muchísimo de que estén transferidas, porque era una obligación, porque lo pactaron su partido y el mío en el año 1992, señor secretario de Estado, y estamos dispuestos a prestarles toda la colaboración, como le hemos prestado toda la colaboración en la aprobación de los Estatutos del 143, que es lo único que ustedes han cumplido en este Ministerio. No se lo digo a usted, porque acaba de acceder, sino a su Gobierno, del cual usted forma parte en materia de transferencias.

Cuando el ministro se refería al hito del mes de mayo, no se refería al hito de todas las muchas transferencias que

hayan podido o no hacer, que no voy a entrar en eso, porque esa no es la cuestión. El dice literalmente: Por último, el mes en el que se concentrarán los traspasos cuantitativa y cualitativamente más importantes, pretendemos que sea en el mes de mayo, marcará un hito en el desarrollo de las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por vía del artículo 143. Me estoy refiriendo, como sin duda ustedes se imaginarán, a las funciones y servicios en materia de educación no universitaria, no al resto, que actualmente sólo han sido transferidas, además de a las comunidades del 151, a La Rioja, Cantabria, Baleares y Aragón, es decir; que esas ya estaban hechas antes de que el nuevo ministro y usted tomaran posesión de las nuevas responsabilidades. Y ustedes han hecho dos más. Y está bien. Si a mí no me parece en absoluto mal. Pero les quedan a ustedes cuatro por hacer. Y tenían que haber estado hechas en enero de 1998 y estamos en mayo de 1999, a un mes de las elecciones autonómicas. Y usted me dice: es voluntad política que para el próximo curso entren en funcionamiento. Permítame que le diga que lo dudo, que dudo que ocurra así. ¿Ustedes van a ser capaces de hacerlas antes de las elecciones? ¿Sí o no? No me ha contestado, no me ha contestado ni siquiera aproximadamente. ¿Por qué? Porque ya no se atreven. Porque el cumplimiento de esta transferencia está siendo tan complicado, tan largo, tan dificultoso que ya no se atreve a decirme la fecha me parece bien, me parece razonable que no se atreva a decirme que van a estar hechas antes de las elecciones del 13 de junio, porque han dicho tantas veces que iban a estar hechas en una determinada fecha y lo han incumplido, que me parece bien que no me la diga. Pero, claro, me dice que su voluntad política es que entre para el próximo curso. ¡Claro que es su voluntad política! Y yo lo comprendo. Pero digo: ¿usted cree que va a ser posible, cuando estamos a 11 de mayo, en plena precampaña electoral, con una campaña electoral que empieza el 29, con unas elecciones, con la nueva constitución de los gobiernos, con las nuevas investiduras, con el verano por medio, que estén realmente las cuatro que quedan? Y no me puede usted decir que están prácticamente hechas cuando quedan cuatro comunidades autónomas. ¿Que hay muchas más hechas que antes? ¡Hombre, llevan ustedes tres años para completar el traspaso de las transferencias educativas! Y lo han dicho ustedes desde el principio, porque esto que dice el ministro Acebes lo ha venido diciendo el ministro Rajoy por activa y por pasiva en esta Comisión, en la Comisión de Educación y en los Plenos cuantas veces se le ha preguntado.

Entonces se trata de decirles a ustedes que hagan el esfuerzo. Que si necesitan la colaboración del grupo mayoritario de la oposición, porque en algunos Parlamentos gobernamos y en otros estamos en la oposición, cuenten ustedes con nuestro apoyo y con nuestra colaboración para ver qué problemas hay. Me da la impresión, me consta y lo sé, de que hay problemas ciertos con la financiación, con las valoraciones de estas transferencias, que son los que han favorecido el incumplimiento de estas transferencias, que son los que están produciendo discusiones y debates en torno a la no razonabilidad de la transferencia hecha, por ejemplo la recientemente hecha a la Comunidad Autónoma de Murcia.

Nosotros estamos dispuestos a colaborar, pero que cuando hagan ustedes esas valoraciones triunfales de los tres años de Gobierno digan que algunas cosas no les están saliendo tan bien como deberían haberles salido y que hay algunos incumplimientos muy graves y muy importantes. Y sin duda éste, en materia de desarrollo autonómico, aparte del deficiente, defectuoso funcionamiento del Estado de las Autonomías, de los problemas de bilateralismo que ustedes han generado con su política, con el apoyo constante a los nacionalistas y todo eso, que ha generado las dificultades que ha generado, aparte de eso, en lo que son cosas concretas, en lo que son materias concretas de desarrollo autonómico, el tema capital más importante, la función más importante que tenía que cumplir el Ministerio de Administraciones Públicas era proceder en materia autonómica a la transferencia de las competencias no educativas, porque detrás de éstas vienen las que vamos a hablar después, las sanitarias, y todavía, no hemos terminado estas, y me temo muy mucho que terminen ustedes la legislatura sin estas cuatro competencias transferidas.

Espero que no sea así. Le reitero nuestra colaboración y nuestra ayuda. Pero reconozcan ustedes que algunas dificultades y algunos incumplimientos están ustedes teniendo en el recorrido y en el camino.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señoría, efectivamente, el hito se está produciendo en el mes de mayo, pero es que además se adelantó incluso al tiempo, porque en el mes de abril se concentró parte importante de esa transferencia.

En segundo lugar, yo le he puesto fecha: el curso escolar 1999-2000 tendrá en su totalidad realizadas las transferencias las comunidades autónomas. Le digo además que en esta legislatura, en la que todavía estamos, y de la que quedan todavía una buena cantidad de meses por delante para seguir haciendo buenas cosas y seguir cumpliendo todos aquellos proyectos que el Gobierno se ha fijado, se realizarán estas transferencias, con lo cual ya le marco también una segunda fecha y un segundo compromiso.

Y, en tercer lugar, todos los procesos de contactos, todas las propuestas políticas y todo aquello que requiere una previa negociación para hacer efectiva esta transferencia, están realizados, estamos ahora en cuestiones estrictamente técnicas, de valoración. Yo no sé si usted sabe la complejidad de una transferencia de estas características. Yo no sé si usted sabe que al final, para que exista la transferencia y se realice, en la Comisión mixta tiene que haber acuerdo por ambas partes. La política del trágala es imposible aplicarla cuando se trata de una transferencia, y más de estas características. Y el Gobierno del presidente Aznar, en materia de transferencia a las comunidades autónomas, lleva el trabajo no sólo con el ajuste técnico necesario, sino también buscando el mutuo acuerdo, necesario para que esa Comisión mixta de Transferencias haga efectiva la voluntad política que tiene tanto el Gobierno central como el Gobierno autonómico correspondiente cuando se trata de esta competencia.

Por tanto, intentar ahora trasladar la inquietud de que esta competencia no va a ser transferida es injusto. E intentar decir que durante esta legislatura no se va a completar el traspaso de las competencias en materia de educación no universitaria a las comunidades autónomas que en estos momentos faltan, también es injusto. Y lo es, en primer lugar, por lo que le digo, porque el trabajo se está realizando y estamos en los contactos técnicos necesarios para que se realice, y, en segundo lugar, porque los números cantan, señorita, porque son cerca de 500.000 millones de pesetas los que se han transferido en coste efectivo/año a las comunidades autónomas; porque son miles de funcionarios al servicio del sistema educativo los que ya están formando parte del sistema educativo en cada una de las comunidades autónomas; porque hemos demostrado que transferencias tan complejas como pueda ser educación no universitaria se han realizado. Porque incluso ustedes, cuando gobernaban, propusieron en su última legislatura de gobierno realizar esas transferencias y no se materializó ninguna, y nosotros las hemos hecho prácticamente todas.

Por tanto, por la experiencia, por el conocimiento, por lo que está siendo durante estos años la transferencia en muchísimas materias, pero básicamente en esta materia, por lo que ha significado el mes de abril en materia de transferencia de educación no universitaria a las Comunidades de Madrid, y de Murcia, y sobre todo en el caso de Madrid, tratándose de una competencia educativa cuyo volumen económico es importantísimo, es el más importante, y también el volumen de personas que están directamente relacionadas con esa transferencia, y se ha hecho efectiva sin el más mínimo problema, yo creo que en este caso el beneficio de la duda está absolutamente de parte del Gobierno del presidente Aznar.

No sólo estoy trasladando la opinión de que estas competencias se van a transferir durante esta legislatura y que el curso académico que viene estas comunidades autónomas serán las responsables en la competencia de educación no universitaria, sino que le estoy también proponiendo datos que clarifican todo lo que estoy diciéndole, datos que marcan una forma de actuar y datos que dejan bien a las claras que estas competencias van a ser transferidas sin el más mínimo problema. Son cuestiones técnicas, son cuestiones de suma, son cuestiones de contraste de papeles, son cuestiones de los anexos que acompañan a un proyecto de estas características. Y yo soy completamente reacio a presionar absolutamente a nadie para exigir una transferencia determinada si no están completamente convencidos de que se cree conveniente seguir estudiando los datos económicos o el número de personas directamente ligadas a una transferencia de estas características. Y es lo que se está haciendo. Ya le digo que está todo muy avanzado y que estamos ya prácticamente discutiendo pequeños matices o cantidades que en una u otra circunstancia se entiende, ya le digo, por los técnicos, que suman una u otra cantidad. En esa fase estamos; o sea, estamos en la fase última. Si se puede hacer en el mes de mayo, se hará en el mes de mayo. Si se puede hacer en el mes de junio, se hará en el mes de junio. El proyecto que tiene el Gobierno es que estas transferencias se realicen para que el curso escolar 1999-2000 sea un curso escolar en el que esta competencia esté completamente transferida a todas las comunidades autónomas

españolas, y además en esta legislatura, a la que le quedan unos cuantos meses por delante, para seguir con el compromiso que se había marcado el Gobierno al inicio de esta legislatura. Estoy completamente convencido de que va a ser así. Soy optimista. Y no sólo soy optimista, sino que creo que este Gobierno puede demostrarlo con datos, datos evidentes y elocuentes de lo que es trabajar con las comunidades autónomas, de lo que es trabajar con competencias tan delicadas como la educación no universitaria y de lo que es llegar a acuerdos cuando estamos hablando de competencias de estas características.

Estoy convencido por tanto, señorita, que no hay que tener el más mínimo recelo a que efectivamente el compromiso se cumplirá. Y también quiero decirle que esas cuestiones técnicas son las que en estos momentos se están abordando. La voluntad política es la misma, la de realizarlo cuanto antes, y la cuestión es que lleguemos a esos acuerdos previos necesarios para convocar la Comisión mixta. Y en cuanto técnicamente esté resuelto, en cuanto técnicamente ambas administraciones decidan que la cuestión ya está perfectamente cerrada, el ministro de Administraciones Públicas convocará la Comisión mixta urgentemente para realizar la transferencia, porque políticamente, como le he dicho, la decisión ya está tomada.

— **DE LA SEÑORA RUBIALES TORREJÓN (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE RAZONES DEL PARÓN AUTONÓMICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIAS. (Número de expediente 181/002135)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 2 del orden del día, pregunta del Grupo Socialista. Para formularla, tiene la palabra la señora Rubiales Torrejón.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: La segunda pregunta hace referencia literalmente a las razones del parón autonómico en materia de transferencias. Y quería hacer unas aclaraciones previas de lo que quiero exactamente saber y el porqué de la formulación. Antes, dos cosas. Primero una con relación a lo anterior. No he sido injusta, simplemente he dicho que a día 11 de mayo de 1999 hay un incumplimiento por parte de las obligaciones del Gobierno de tener hechas las transferencias educativas y que faltan cuatro. ¡Ojalá las hagan ustedes pronto!

Luego, para despejarle a usted dudas con respecto a mi capacidad de entendederas, de conocimientos y de sabiduría, (no voy a ponerme aquí ninguna medalla en público, conozco algunas de las del secretario de Estado, y eso que sólo ha comparecido dos veces), solamente le diría que el portavoz del Grupo Popular, el señor López-Medel, le puede informar, si usted quiere, de cuál es mi curriculum profesional y personal, para que el señor secretario de Estado se quede tranquilo y sepa que algo, no tanto como usted, pero algo sé de estos temas. No se preocupe, que algo sé. Repito que no tanto, pero espero que, después de este tiempo de legislatura que nos queda por compartir juntos estos temas de transferencias, algo de sus conocimientos y de su sabiduría pueda aprender.

Hice esta pregunta, señorías, también el 15 de febrero, hace tres meses, a raíz de unas declaraciones del ministro

de Administraciones Públicas, el señor Acebes, que hizo una primera rueda de prensa cuando tomó posesión del cargo de ministro, en las que dijo que se acababan las transferencias a las comunidades autónomas y lo que había que hacer era proceder a transferir competencias de las comunidades autónomas a los ayuntamientos. Eso fue lo que apareció en los medios de comunicación y esas fueron las razones por las que yo hice esta pregunta, porque no sabía muy bien a qué se refería. Yo estoy también completamente conforme con el ministro en que hay que proceder a transferir competencias de las comunidades autónomas a los ayuntamientos. Creo que es función del Gobierno el impulsar el que estas transferencias se hagan, aunque creo que es responsabilidad de las propias comunidades autónomas, puesto que son las titulares de la competencia, porque hasta ahí llevo. Sé que el Gobierno, desde las propias funciones que la Constitución y los Estatutos de Autonomía le confieren, puede impulsar, debe impulsar y es una necesidad además política, razonable y lógica, justamente el proceder a este impulso del traspaso de competencias de las comunidades autónomas a los ayuntamientos. Pero me sorprendía que dijera por eso que se había producido un parón autonómico.

Luego vino la comparecencia del ministro, (no me refiero a la suya, porque de este tema no hablamos), le pregunté yo por esto mismo y él apuntó que había sido una mala interpretación, que no era así, que no se refería a que hubiera parón, sino que se iba a continuar con las transferencias que se venían haciendo, y que se completarían. Que lo que quería era poner el impulso y el énfasis en las transferencias de las comunidades autónomas a los ayuntamientos por esta necesidad de reforzar el poder de los municipios, no se sabe si porque realmente lo piensan así o porque estamos en vísperas de unas elecciones municipales.

De todas maneras, después han seguido apareciendo algunas declaraciones de diferentes miembros del Gobierno o de su partido, donde hablan del cierre del sistema autonómico, de que el sistema autonómico se va a cerrar. Tampoco yo entiendo muy bien qué es eso del cierre del sistema autonómico ni de que el sistema autonómico se va a cerrar. Yo creo que el sistema autonómico no se puede cerrar en su materialidad. La propia Constitución dibuja un sistema abierto, lo cual no quiere decir que no vayamos a ir completando el marco constitucional y autonómico que los Estatutos establecen, pero tampoco he entendido eso. Sin duda ninguna hay que buscar fórmulas que nos permitan avanzar en lo que había venido siendo hasta ahora el desarrollo del Estado de las Autonomías, que ha sido un Estado constitucional y autonómico hecho a través del consenso y del acuerdo y no a través de la ruptura del consenso y del acuerdo, como han hecho ustedes, y del establecimiento de la bilateralidad como única fórmula de trabajar.

Ya sé cuáles eran las razones de este parón y he entendido las razones. Estuve pensando: ¿retiro la pregunta?, porque, en definitiva, ya hemos hablado de este tema. Debería por tanto haberla retirado. Sin embargo no lo he hecho, señor secretario de Estado, por una razón, y es que parón autonómico hay, haberlo haylo, al menos con alguna comunidad autónoma, como la mía, la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es una comunidad autónoma que tiene una cierta importancia, como a usted no se le escapa-

rá, en el conjunto del territorio español, por la extensión territorial, por la población y por el número de habitantes.

Y yo no sé si el secretario de Estado sabe (estoy segura de que sí lo sabe) que la última vez que se reunió la Comisión mixta de Transferencias Estado-Junta de Andalucía fue el 30 de enero del año 1997. Fue una Comisión mixta tras la cual hubo una intensa polémica en torno a qué se había dicho en ella. Yo he pedido hasta la saciedad el acta de esa Comisión. Se la he pedido al Gobierno por activa y por pasiva. Me han contestado que no me la podían dar porque no estaba hecha, que no me la podían dar porque hasta que no se reúna la Comisión mixta subsiguiente no se puede aprobar y por tanto no es propiedad del Gobierno, porque la Comisión mixta es de las dos administraciones, y que no me la trasladan. Ahí hay una polémica en torno a qué dijo el entonces ministro Rajoy a la consejera de Economía de la Junta de Andalucía, fíjese usted cómo son las cosas. Bueno, pues yo no sé si es ésta la razón o no, pero sí le puedo decir que desde el 30 de enero de enero de 1997, ¡30 de enero de 1997!, no se reúne la Comisión mixta de Transferencias Gobierno de la nación - Junta de Andalucía.

¿Por qué? ¿Hay un parón autonómico sólo con Andalucía y no lo hay con las demás comunidades autónomas? ¿Nos están castigando ustedes porque somos malos? ¿O qué es lo que nos ocurre con esto? Después, en la réplica, cuando me conteste a esto, le diré cuáles son todas las materias que nos quedan por transferir a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por eso le pregunto: ¿Hay parón autonómico o no lo hay? ¿Hay parón autonómico con unas sí y con otras no? ¿Qué ocurre con este problema, señor secretario de Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Se las puedo adelantar, si quiere S.S., las políticas activas y el ISM básicamente, que están también en un proceso bastante avanzado de negociación.

Respecto de la cuestión que usted ha intentado antes personalizar entre S.S. y yo mismo en cuanto a la sabiduría, le puedo asegurar que no vengo aquí a hacer ninguna carrera de sabiduría. Le he intentado transmitir que las cuestiones técnicas son muy complejas, que tampoco las conozco yo, ni es mi intención conocer, para eso los técnicos de cada administración son los que tienen que valorar, personal a personal y peseta a peseta, el coste efectivo y la cantidad de personas que son directa o indirectamente transferidas en un proceso de estas características. Es lo único que he intentado transmitirle a usted respecto de esa transferencia, no de un conocimiento exhaustivo del proyecto en definitiva, del expediente y luego del propio real decreto, porque son cuestiones técnicas muy complejas que hemos dejado los políticos en estos momentos que los técnicos discutan, porque hay alguna diversidad de propuestas en cuanto a cantidades. En esa fase se encuentra.

En relación al parón autonómico, también había pensado que la contestación podría ser una contestación política, podría ser una contestación literaria, podría ser una contestación de sensaciones; pero he preferido ir a una contestación estrictamente objetiva, de números, porque yo creo

que así es como podemos entender mucho mejor qué es para S.S. un parón de transferencias autonómicas y qué es para el Gobierno en estos momentos un parón de transferencias autonómicas, porque todo depende también de la perspectiva con que se mire el proyecto que se esté poniendo en marcha y del proceso que se ha abierto, fundamentalmente durante esta legislatura.

Yendo a los datos, señoría, comparando esta legislatura y la anterior (que yo creo que podemos trasladar comparativamente los datos y nos pueden ser suficientemente significativos), en la anterior legislatura se celebraron: plenos de la Comisión mixta, un total de 66; y en esta, que aún le queda un año por delante, son 87 los que ya se han celebrado. En cuanto al personal traspasado, en la anterior legislatura se traspasó un total de 35.724 y en esta legislatura llevamos ya 110.885. En coste efectivo, hasta el momento se han transferido en esta legislatura 579.125 millones de pesetas, y en la anterior fueron 250.000 millones de pesetas. Fíjese que sólo en coste efectivo, en lo que llevamos de legislatura, y le quedan unos cuantos meses a la VI Legislatura, duplica el coste efectivo en materia de transferencias autonómicas de la legislatura anterior.

Pero por si acaso la pregunta tenía que ver con este último periodo del nuevo ministro al frente del Ministerio de Administraciones Públicas, le diré que se han realizado traspasos a doce comunidades autónomas, que se han celebrado comisiones mixtas con diez comunidades autónomas, con algunas de ellas más de una, que vamos a una media de catorce traspasos por mes (y es un dato que a mí no me gusta en absoluto dar, pero es para que usted se dé cuenta también del ritmo que se está llevando en el Ministerio en materia de transferencias), eso más o menos viene a ser un traspaso cada dos días, lo digo por lo del parón. Son 63.000 los funcionarios que han sido traspasados con las transferencias que se han acometido a lo largo de estos meses, desde el inicio de este año, y el coste efectivo es de 342.000 millones: sólo en estos tres meses hay un coste efectivo mayor en materia de transferencias que en toda la legislatura anterior, la V Legislatura.

Además, le diré que se han hecho durante esta legislatura, la práctica totalidad de transferencias por parte de la Administración central en relación con las administraciones autonómicas. Algunas de ellas incluso se han realizado durante estos tres meses últimos, sobre políticas activas, formación profesional ocupacional, educación no universitaria, administración de justicia o encomienda del FEGA. Se trata de, competencias todas ellas de mucha complejidad y de mucha trascendencia para las comunidades autónomas. Fíjese cómo creo que la pregunta está muy alejada de lo que realmente está ocurriendo en estos momentos en ese proceso de transferencias a las comunidades autónomas.

De todas las comunidades que no han tenido transferencia de educación no universitaria, (usted sabe que es de las competencias con mayor coste efectivo que normalmente se transfiere a la comunidad autónoma correspondiente), la de Andalucía es la que más coste efectivo ha tenido a lo largo de esta legislatura —20.000 millones de pesetas—, además de las que están en marcha. De todas las comunidades autónomas a las que no se les ha transferido educa-

ción no universitaria, Andalucía es la que más dinero ha tenido en coste efectivo en materia de transferencias.

Por lo tanto, no ha habido parón en las transferencias autonómicas. Creo que al revés. Estamos en un momento álgido, en ese hito que comentaba el ministro Acebes en su comparencia en cuanto a transferencias por la cantidad. Lo que al Gobierno le preocupa y le interesa, la calidad de las competencias que se están transfiriendo. No ha habido parón tampoco en Andalucía. Como digo tiene el mayor coste efectivo de esta legislatura en relación a las comunidades autónomas que no han recibido educación no universitaria. Además esas competencias, que usted conoce, están en un proceso de negociación ajustándose técnicamente algunas cuestiones, y cuando las dos administraciones estén convencidas de que la transferencia tiene ese coste, tiene ese valor, el ministro convocará rápidamente Comisión mixta de transferencias para hacerla efectiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Comprendo que lo del parón autonómico podía venir por muchos lados. Usted ha respondido por uno. Podía ser ése como podía ser otro. Yo le he preguntado otra cosa, a la que tampoco me ha contestado, habría dado igual que hubiera estado más concretada la pregunta, porque su habilidad en no contestar a lo que no quiere. Y eso que solamente le hemos visto dos veces, pero es notoria y evidente. Como no había puesto exactamente que se trataba de Andalucía, le voy a dejar aquí la relación para que, si tiene a bien, me la conteste o bien se la formule por escrito. Me dice que hay una media de 14 traspasos al mes y que Andalucía es la que más coste efectivo ha tenido. La Comisión mixta no se reúne desde el 30 de enero de 1997. No me ha respondido cuál es la razón por la que no se ha reunido, teniendo en cuenta que han pasado ya dos años y pico. ¿Qué ocurre con aquella acta, señor secretario de Estado? ¿No sabe usted nada de qué pasó con aquella acta? ¿La va a entregar por fin a la oposición, como hemos solicitado, como hemos pedido? ¿O ese acta va a ser el secreto de Alí Babá mejor guardado? Yo no sé si usted sabe lo del acta. Si no lo conoce, me lo puede contestar en otro momento. Tengo hecha la pregunta por escrito. El ministro dijo que me la darían en algún momento y no sabemos si es esa la razón por la que no se reúne la Comisión mixta de transferencias. No me negará usted que no deja de ser sospechoso y raro que con la Comunidad Autónoma de Andalucía no haya habido reunión de la Comisión mixta de transferencias desde enero de 1997.

Por esas dificultades técnicas a las que usted hace referencia, no dispongo de los datos para decirle qué hubiera ocurrido con Cataluña, o con cualquier otra comunidad autónoma —ha sido un lapsus, lo retiro, no voy a entrar en el agravio comparativo— con esa política que ustedes han propiciado que se generalice en el conjunto de las relaciones entre comunidades autónomas. La historia última de la financiación autonómica está alcanzando límites de paroxismo.

Usted dice que se están realizando 14 traspasos al mes, y Andalucía lleva dos años y pico sin ninguno. Teniendo en cuenta lo que representa Andalucía y su tamaño, fíjese lo

que debía haber recibido al margen de lo que me ha apuntado sobre el coste efectivo. Me ha citado dos traspasos y ha dicho que están al caer. Yo tengo una lista y tendré mucho gusto en dársela. Sé que usted la tiene igual que yo, pero como no ha hecho referencia nada más que a dos competencias, le voy a decir todas las que tenemos pendientes en esta legislatura: liquidación y ampliación de medios en materia de administración de justicia, PMM, traspaso de la gestión realizada por el Inem en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, recursos y aprovechamientos hidráulicos, Confederación Hidrográfica del Sur y cuencas de los ríos Tinto, Odiel, Piedra, Guadalete y Barbate, ampliación de puertos, formación náutico-pesquera, centros del Instituto Social de la Marina, a la que ha hecho referencia, y que es la que por lo visto está al caer. Eso es lo que decimos en mi tierra. Usted parece como si fuera andaluz también, aunque sea valenciano. A ver si cae más pronto que tarde. Ampliación de funciones en materia de enseñanza profesional náutico-pesquera y nuevas titulaciones pesqueras. Ampliación de medios en materia de educación no universitaria, centros escolares dependientes del Ministerio de Defensa. Efectivo traspaso de la titularidad dominical de los inmuebles que contiene la relación 1.b del Real Decreto 864/1984 en materia de cultura. Ampliación de medios del antiguo Icona especialmente las fincas Lugar nuevo, Contadero y Selladores. Traspaso de la finca La Almoraima, así como de la finca Almoradera. Traspaso de la asistencia sanitaria al Instituto Social de la Marina. Traspaso de la ejecución de la legislación sobre productos farmacéuticos. Ampliación de medios del antiguo Insero, centro de San Fernando y Pozohalcón. Y traspaso de la acción social marítima. Estas son las más importantes y las más destacadas de las que están al caer desde el año 1997, en que no se ha vuelto a convocar la Comisión mixta de transferencias.

Mi pregunta estaba formulada para que me contestara sobre unas declaraciones que había hecho relativas a que no iba a haber más transferencias y que después me aclaró. No la he retirado porque ya le digo: que hay parón, al menos con algunas comunidades autónomas, como Andalucía. ¿Por qué con Andalucía y por qué no se reúne la Comisión mixta Estado - Junta de Andalucía desde enero de 1997? A eso es a lo que quiero que me conteste, señor secretario de Estado. Si ahora no tiene datos concretos para decirme cómo va la gestión de estas competencias, lo comprendo. Espero que por lo menos me conteste por escrito, en otra próxima comparecencia, o me mande los datos cuando el señor secretario de Estado quiera. A ver si es posible que conozcamos algún día las actas de aquella Comisión mixta. Tengo verdadera curiosidad por ver qué ocurrió en aquella Comisión, cuyas actas se niegan sistemáticamente a darnos. No sabemos si presentar un recurso contencioso-administrativo. Nos parece excesivo que judicialicemos el envío de un acta de la Comisión mixta de transferencias, ya que ser mucho más sencillo obtenerla por unos medios absolutamente normales y usuales. Estoy segura de que el ministro Rajoy no dijo nada de tanta gravedad como para que estemos a estas alturas del relato sin conocer todavía qué pasó en aquella Comisión.

Convoquen ustedes la Comisión mixta, hagan alguna transferencia, hagan algún traspaso, avancen. Ya que no

nos reconocen la población, no sigan ustedes por este camino, porque realmente no es bueno. Esto sí que provoca sensaciones de injusticia y de agravio en una comunidad autónoma que no ha hecho nada para que sea tratada así por el Partido Popular y por el Gobierno del que usted forma parte.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Es injusto que usted diga que no respondo a las preguntas que me realiza, porque además vengo con datos todos ellos objetivos. Si yo no respondo, según usted, a las preguntas que me hace, usted utiliza cualquier pregunta para desarrollar una reflexión en relación con cuestiones que, ni intentando escrutar mucho cuál pueda ser la propuesta última, puedan aparecer en alguna circunstancia. De hecho, una pregunta en relación con un parón pretendido de las transferencias a las comunidades autónomas, (le he demostrado que no es así, sobre todo con datos comparativos porque, hemos duplicado y triplicado lo que fue la V Legislatura en relación con estos datos) se ha convertido en una pregunta estricta sobre la comunidad andaluza.

Ya he contestado que Andalucía es la de mayor coste efectivo de todas las comunidades autónomas que no han tenido transferencia en materia educativa no universitaria. Creo que la contestación es contundente. Pero además le he hablado, a parte de esa serie de traspasos que usted me ha comentado, de los coches del PMM, de dos o tres fincas, y de cosas que pueden ser interesantes. Pero donde estamos el Gobierno andaluz y el Gobierno central trabajando es básicamente en dos grandes competencias de esas que usted me ha referido en una relación interesante sobre otros traspasos de menor o de mediano calado, que son las políticas activas y el ISM. Ahí que es donde estamos concentrando nuestros esfuerzos, tanto la Administración andaluza como la Administración central. Es lógico que en estos momentos la Junta de Andalucía esté trabajando con nosotros en estas cuestiones, porque son capitales, son esenciales, forman parte del propio proyecto político de comunidad autónoma y de Gobierno autonómico. Aunque las otras cuestiones están prácticamente desmenuzadas, algunas de ellas no tienen ni coste efectivo. Por ejemplo, la ejecución de la legislación farmacéutica no tiene ni coste efectivo, a lo mejor uno o dos funcionarios. Prácticamente estamos hablando de cuestiones nada importantes, respecto a la compleja elaboración técnica previa a una transferencia. Son traspasos que van culminando aspiraciones de una comunidad autónoma en función de su autogobierno, pero son cuestiones que no son de capital importancia, como el ISM y políticas activas, que es donde estamos centrados ahora en el trabajo.

Lo mismo que le he dicho sobre las competencias que antes hemos tenido ocasión de comentar usted y yo, en el momento que técnicamente se haya llegado a los acuerdos correspondientes se hará la transferencia sin el más mínimo problema. La voluntad política es clara. No sólo la estoy manifestando yo aquí, no sólo se está manifestando en los contactos y en los trabajos que se están desarrollando, sino

que el propio ministro ha tenido ocasión de hacerlo público en su tierra, en Andalucía. Respecto a lo de que está al caer, todos los españoles llevamos algo de andaluz, espero que me lo permita usted. En cualquier caso, en su tierra, hace no mucho tiempo, el ministro también anunció públicamente ante los medios de comunicación que estas competencias estaban en ese proceso último de llegar a un acuerdo entre ambas administraciones para realizar la transferencia cuando sea posible técnicamente.

Por tanto, no hay ningún tipo de parón a nivel nacional, no hay ningún tipo de parón a nivel ya más concreto de la comunidad autónoma de la que usted proviene, no hay ningún tipo de discriminación en materia de transferencias a las comunidades autónomas, no hay ninguna cosa extraña en todo el proceso. Se está trabajando con absoluta celeridad y también con la serenidad suficiente que hay que tener en estos casos, porque son transferencias que luego forman parte del día a día, del presupuesto a presupuesto de cada comunidad autónoma, y entiendo también que por las comunidades autónomas se requiera la mayor información posible. En eso estamos.

Yo intento contestar lo más objetivo posible a las preguntas que usted me formula. En cualquier caso, las preguntas reformuladas en base a una pregunta que usted me realizó anteriormente también las he intentado contestar, como creo que lo he hecho en el caso de Andalucía. Y por favor quédese con este dato, que es importante, independientemente de que luego usted opine lo que crea conveniente. La cifra de 20.000 millones de pesetas de coste efectivo a Andalucía en esta legislatura significa el mayor coste a comunidad autónoma que no haya recibido educación no universitaria, y usted sabe que las comunidades autónomas del 151 y las llamadas asimiladas ya disfrutaban de esta competencia transferida en legislaturas anteriores.

— **DE LA SEÑORA RUBIALES TORREJÓN (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS SANITARIAS A ALGUNA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE LO HAN SOLICITADO. (Número de expediente 181/002150)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 3 del orden del día: Pregunta del Grupo Socialista. La señora Rubiales Torrejón de nuevo tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Era consciente, y lo dije así, de que la pregunta del parón autonómico estaba formulada de una manera en la que podía entrar cualquier cosa, señor secretario de Estado. Podía haber entrado también lo de Andalucía, aunque se hubiera formulado así, da igual.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rubiales, límitese a formular la pregunta siguiente.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Lleva razón, señor presidente.

La tercera pregunta se refiere a cuáles son las previsiones acerca de la transferencia de las competencias sanita-

rias a algunas de las comunidades autónomas que las han solicitado.

Sobre este tema, señor secretario de Estado, dijo usted con mucha claridad y con mucha rotundidad en su comparecencia, cuando estuvimos viendo el tema de las transferencias educativas a todas y cada una de las comunidades autónomas, que sería en la próxima legislatura. Lo dijo usted así, he repasado ayer su intervención y quedó medianamente claro. Sin embargo, mi grupo parlamentario quiere hacer una reflexión en torno a algunas cosas. Va a ser en la próxima legislatura. Si va a ser después de las educativas y éstas no se han hecho, como hemos visto, difícilmente se pueden hacer las sanitarias. Pero hay dos problemas con respecto al tema de las transferencias sanitarias y esa es la razón de mi pregunta. Son dos cosas las que le quiero plantear y las que le quiero decir.

En la comparecencia, el ministro dice: Se trata, lógicamente, de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, —hablando de la transferencia de competencias—, gestionada actualmente por el Insalud, que tan directamente incide en los aspectos esenciales de la vida de los españoles. Pretendo que sea en los meses venideros, —no dice en la legislatura siguiente— cuando empecemos a tratar y a sentar las bases para comenzar los trabajos con un horizonte de cuatro años que permita realizar el traspaso de la asistencia sanitaria. De esta forma, en un futuro no muy lejano, todas las comunidades autónomas habrán incrementado de manera muy notable su nivel competencial.

Mi pregunta es: ¿en estos meses venideros han empezado ya a tratar y sentar algunas bases para comenzar este trabajo al que hace referencia el ministro con respecto al tema sanitario?

Otra segunda —no me podrá usted decir que no va incluida en la pregunta— dice así: Usted sabe que el presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el presidente Bono, a raíz de la aprobación de los acuerdos de financiación sanitaria, de diciembre de 1997, solicita del Gobierno de la nación las transferencias de las competencias sanitarias. Quiero saber, y pregunto: ¿Ha tenido respuesta el presidente Bono a esta solicitud legítima de su comunidad autónoma? ¿Ha iniciado el Gobierno de la nación algún tipo de negociación, de acuerdo, de aproximación con respecto a una comunidad autónoma que ha pedido expresamente desde hace año y pico las transferencias en materia sanitaria?

Señor secretario de Estado, quiero recodarle una cosa que ocurre, porque aquí pasan muchas cosas. Ustedes tienen una gran virtud, y es que dicen las cosas, aprueban unas cosas, después se les olvidan y hacen la siguiente. En el único debate sobre el Estado de las autonomías, que se celebró en el Senado el 19 de marzo de 1997, ha hecho ya dos años también del mismo, hay una moción, la número 26, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, no la presentamos nosotros, por la que se insta al Gobierno para que, teniendo en cuenta que los procesos de reforma de los estatutos de autonomía de las comunidades del 143 van a permitir a las mismas asumir los servicios del Insalud (asistencia sanitaria de la Seguridad Social), inicie los estudios necesarios para preparar el consiguiente proceso de traspaso de los servicios, de tal manera que en el momento que puedan ser efectuadas se disponga de la información nece-

saria y adecuada al nuevo modelo territorial de gestión asumido por todas las comunidades autónomas, a fin de agilizar la negociación. Segundo, a que una vez culminados los procesos de reforma estatutaria y lo referido a estudios, ponga en práctica la negociación del traspaso del Insalud, asistencia sanitaria de la Seguridad Social, a las comunidades autónomas. El Grupo Popular presentó, esta moción, en el año 1997, con un gran afán de que se avanzara, de que se fuera trabajando y avanzando en las transferencias sanitarias, aunque se culminarán más tarde. Pero solicita, pide y aprueba esto.

Posteriormente, en mayo de 1998, al año siguiente, hay un debate entre la portavoz socialista, mi compañera de Murcia María Antonia Martínez, y el ministro, a la sazón el ministro Rajoy, en la que le pregunta por el grado de cumplimiento de las mociones del debate del Estado de las autonomías que se había celebrado el año anterior, el señor Rajoy contesta lo siguiente: La moción número 26 insta al Gobierno a que inicie los estudios necesarios para el consiguiente proceso de traspaso de servicios al Insalud, y una vez culminados los procesos de reforma de los estatutos se inicie el traspaso. Sobre este particular yo tengo que decir que desde hace años no se reúnen las comisiones de coordinación con las consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas, que ahora lo hacen dos veces al año y se pactan las infraestructuras que se realizan en la correspondiente legislatura. No hemos traspasado el Insalud porque, como dice la propia moción, todavía no se han cerrado los procesos de reforma estatutaria». Parece que vincula el que no se haya hecho la transferencia a que no se había culminado, en marzo del año pasado, la reforma de los estatutos del 143. En el momento presente ya está; por tanto, esa era una posición del Gobierno del Partido Popular y del Grupo Popular, vincular la transferencia a la reforma estatutaria. De verdad que no tengo más afán que saber si puede ser posible algo. Pregunto: Ya está culminada la reforma de todos los estatutos del 143, ¿se ha hecho algo en esta línea de avanzar con las comunidades autónomas del 143 para ver si cuando ustedes decidan, o cuando sea posible, o cuando se pongan de acuerdo, es posible que la transferencia sanitaria sea ágil y rápida y se lleve a cabo?

En segundo lugar, ¿ha tenido o va a tener el presidente Bono algún tipo de respuesta a la solicitud formalmente realizada de que se proceda a la transferencia de las competencias sanitarias a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha? Eso es lo que venía en mi pregunta en concreto. Le aseguro que esta vez no me he inventado nada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señora Rubiales, no es para nosotros ninguna virtud decir las cosas y luego no cumplirlas, a lo mejor para ustedes sí, pero para nosotros no. Por eso las cosas que proponemos intentamos hacerlas de la mejor manera posible. Y de la mejor manera posible estamos preparando todo el proceso de transferencia en materia del Insalud.

Me gustaría, si me lo permite S.S., decirle que es bueno no vincular transferencia a otra transferencia. Cuando un

proceso de transferencia de una materia determinada está en marcha, creo que genera cierta inquietud vincularla a otra transferencia de una materia distinta. Eso no es bueno. Usted dice que el caso el caso del Insalud, como la educación no universitaria, no está transferido. Posiblemente esta transferencia no se pueda poner en marcha. En primer lugar, eso no es así. Y en segundo lugar, en su pregunta lo ha comentado, usted sabe también que llevan financiaciones diferentes. Independientemente de que no es bueno ligar una transferencia de un concepto a otra transferencia, a otra competencia, en este caso, como usted sabe, esa transferencia lleva una financiación diferente. Por tanto, no hay el más mínimo problema en relación a las transferencias que están en marcha, que ya le he dicho que van a estar en esta legislatura. Esas cuatro comunidades autónomas disfrutarán de esa competencia sobre educación no universitaria para el curso académico que viene, para que no quede la más mínima duda, pero no se puede ligar. No sólo no es correcto ligar una transferencia de una competencia a otra, sino que en este caso, como usted sabe, tiene una financiación diferente.

Para concretar respuesta a pregunta, quiero decir que la petición del presidente Bono la he contestado personalmente al consejero de Presidencia de Castilla-La Mancha, porque con él tengo una fluidísima relación, siempre en un ámbito de trabajo de seriedad, puesto que se trata de competencias, de transferencias, de ajustar estas cuestiones de la mejor manera posible. Los dos hemos llegado también al convencimiento de que es mejor que esa transferencia a Castilla-La Mancha, como al resto de las comunidades autónomas, se efectúe en un proceso homogéneo, tanto en el tiempo como en todo el procedimiento que se vaya a realizar con el resto de las comunidades autónomas. Independientemente de otras respuestas que pueda haber tenido, (que yo desconozco porque pueden haber sido realizadas oficialmente por el ministro Rajoy o por el ministro Acebes; por el tiempo que usted me dice la petición debió realizarse durante el año pasado) por carta o personalmente, los ministros han tenido ocasión de comentárselo al presidente Bono. Yo personalmente, que en cualquier caso es mi ámbito de conocimiento, sí que he tenido ocasión de comentar con el consejero de Presidencia esta competencia y otras que Castilla-La Mancha, como otras comunidades autónomas, está reivindicando.

En relación con lo que es el proceso general de transferencia de esta materia, como ya hemos contestado en más de una ocasión y como hemos dicho también nosotros en más de una ocasión, se materializará en la legislatura próxima. El proceso previo ya está en marcha. Es un proceso que técnicamente requiere que el propio Ministerio, (en las demás también, pero posiblemente en este caso tiene una complejidad mayor) esté ya en contacto con las consejerías de Sanidad y con los gobiernos autonómicos, porque van conociendo los datos, van conociendo la financiación, se va conociendo el funcionamiento de esta competencia y es la más importante en cantidad que se pueda realizar a comunidad autónoma durante todo el proceso de transferencias. Como dije, el Ministerio de Sanidad ya ha iniciado esos contactos previos con las consejerías de Sanidad, desde el punto de vista técnico.

Nosotros estamos coordinando todo lo que tiene que ser la fase de contacto político con las comunidades autónomas y todo quedará en perfectas condiciones a lo largo de estos meses. Por eso el ministro hablaba de los contactos o las tareas previas en los próximos meses y lo enmarcaba dentro de la actual legislatura. Lo dejaremos todo previsto para que comience el proceso de transferencias a partir de la próxima legislatura y cumplir así con ese objetivo de hacer realidad la transferencia en materia de sanidad a las comunidades autónomas del 143 que todavía no la tienen.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rubiales tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Muy rápidamente, señor presidente. Yo no he pretendido vincular una transferencia a otra. Sé que puede ser así. Por eso no entiendo por qué no se puede hacer, si hay condiciones para ello, la transferencia de sanidad, incluso antes que la educativa, si es voluntad de Castilla-La Mancha, es voluntad del Gobierno de la nación y hay acuerdo. Puesto que hay una solicitud, no basta con una carta que usted haya remitido al consejero de Presidencia. Hoy que estamos aquí en familia, y avanzándole un secreto, tengo que decirle que he sido consejera de Presidencia de la Junta de Andalucía. Este es algún datillo más para que vea que algo sé sobre cómo funcionan las relaciones entre las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación, concretamente la Consejería de Presidencia y el Ministerio de Administraciones Públicas.

Me parecía que eran ustedes los que vinculaban. Primero vinculan las transferencias sanitarias a que esté hecha la reforma de los estatutos. Eso parece más razonable, puesto que si no están asumidas las competencias en la reforma estatutaria parecía difícil que se hiciera. Es eso lo que se dice en el debate sobre el Estado de las autonomías, así como al año siguiente en una moción, me parece que es, o en una proposición de ley, sobre medios dispuestos por el Gobierno para hacer efectivas las mociones aprobadas en el Senado. O sea, que se vinculaba en ese momento a la reforma estatutaria.

Ya está hecha la reforma estatutaria. Yo solamente quería saber ¿es posible en el tiempo avanzar si alguna comunidad autónoma quiere, como Castilla-La Mancha parece tener voluntad política en este caso de que las transferencias sanitarias se realicen y se lleven a cabo ya? ¿Se está avanzando con las comunidades autónomas en esa dirección? Conozco la complejidad de las transferencias sanitarias y por eso lo quiero conocer. Sé que voluntad política a ustedes no les falta, que la voluntad política, como al soldado el valor, se le supone, y en este caso se la reconozco. Estoy completamente convencida de que es así, pero solamente quiero saber qué posibilidades habrá de que esas transferencias sanitarias, van a estar culminadas realmente en la próxima legislatura, como usted dice, porque en ésta no hemos terminado con las educativas, que eran más sencillas.

Por eso queríamos saber si se ha avanzado en las negociaciones previas, como usted me ha dicho, en los contactos, en el conocimiento por parte de las consejerías de Sanidad o por los respectivos responsables y el Gobierno de la nación, para que las transferencias sanitarias puedan estar

hechas cuando haya acuerdo entre una comunidad autónoma y el Estado, que no tengan que ser ni todas a la vez ni todas en el tiempo ni vincular la transferencia una a otra.

Hemos llegado a un punto de absoluto acuerdo, lo cual ya es importante, y es que estamos convencidos de que no hay que vincular una transferencia a otra, con lo cual se podría avanzar, y trasladaría a mis compañeros de Castilla-La Mancha, que insistan en que las transferencias sanitarias se pueden hacer rápidamente, incluso en esta legislatura, si se llega a un acuerdo entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Castilla-La Mancha. La reforma estatutaria ya está hecha, y los dos gobiernos quieren transferirlas. Se trata simplemente de ponerse de acuerdo sobre el coste efectivo, sobre los funcionarios y sobre las condiciones técnicas de esa negociación tan compleja que mis cortas luces no alcanzan a comprender, pero que los técnicos de su Gobierno y de la Junta de Castilla-La Mancha estoy segura que podrían acrecentar.

Eso es lo que quería saber, que es posible que se pueda hacer la transferencia sanitaria sin necesidad de que pongamos como límite la finalización de esta legislatura, que se harán las transferencias sanitarias cuando haya acuerdo entre la comunidad autónoma correspondiente y el Gobierno de la nación, puesto que ya están hechas las reformas estatutarias. ¿Esa es la respuesta? Si esa es la respuesta que usted ha dado, que es la que me ha parecido entender, estoy absolutamente conforme con la misma y no tengo nada más que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señora Rubiales, usted es de esos políticos de raza a los que no hace falta contar el curriculum que tiene. Creo que incluso desmerece contar un curriculum cuando su sola presencia, su solo verbo, su sola forma de actuar en política hace que todos reconozcamos en usted una política de la que todos los políticos también nos sentimos orgullosos, aunque esté en un campo contrario, ideológicamente hablando.

La sanidad no es sólo una cuestión de bilateralidad, sino en este caso de tener relación con todas las comunidades autónomas a la vez. El proyecto es homogéneo para todas las comunidades autónomas que no tienen esta competencia. Yo intento explicarle estas cuestiones también. Usted no me hace la pregunta en privado, sino en público, que es como corresponde, y además en una comisión parlamentaria, y yo he de contestar explicando aquellos pequeños recovecos que puedan quedar en el conocimiento absoluto de lo que es un proceso de estas características. Creo que es bueno que los dos también tengamos tiempo para explicar públicamente qué es una transferencia, cuál es la trascendencia de una transferencia. No se lo contesto para que usted lo sepa. Estoy convencido de que lo sabe de sobra, porque usted sabe muchísimas cosas, ya que ha sido además delegada del Gobierno y por tanto también conoce la relación de la comunidad autónoma y del Estado. Lo cuento para explicar en genérico, para explicar abierta y públicamente los procesos que se ponen en marcha cuando

hablamos de una competencia que se transfiere, los contactos que se ponen en marcha cuando hablamos de una comunidad autónoma correspondiente. En el caso de la sanidad, estamos hablando de una competencia de mucha complejidad, y yo sé que usted lo sabe de sobra. El Gobierno pretende la bilateralidad (se tendrá que llegar a acuerdos obviamente entre la Administración autonómica y la Administración del Estado), porque se trata de un proyecto mucho más general, que va a abarcar a todas las comunidades autónomas por ciertas complejidades que conozco a través, obviamente, de los técnicos del Ministerio de Sanidad, que me explican que es una competencia también que por las instalaciones, la infraestructura, los sanitarios, en definitiva, los hospitales de cabecera, se tiene que realizar no de forma bilateral, sino a través de un proceso homogéneo en todo el territorio español que todavía no tiene esta competencia.

Por lo tanto, estamos en contacto con las comunidades autónomas que abiertamente se han manifestado en favor de una transferencia de estas características lo antes posible, pero es el Ministerio de Sanidad el que está preparando técnicamente este proceso. El Ministerio de Administraciones Públicas es el que políticamente está preparando este proceso para que en el primer día de la siguiente legislatura se comience sin más dilación el proceso definitivo de acuerdos técnicos genéricos, de acuerdos técnicos con cada comunidad autónoma, para poner en marcha también la realización de las comisiones mixtas de transferencias a fin de que esto se pueda llevar a cabo sin el más mínimo problema. Lo que en estos momentos se está realizando es la preparación de esa transferencia en términos generales, independientemente del desarrollo de las conversaciones estrictamente bilaterales con cada una de las comunidades autónomas. Porque el proyecto no sólo es general —desde aquí se ve como tal—, sino también es un proyecto particular para cada uno de los territorios autonómicos.

— **DEL SEÑOR LÓPEZ-MEDEL BASCONES (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE DATOS BÁSICOS DE LOS TRASPASOS EFECTUADOS DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA. (Número de expediente 181/002410)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7 del orden del día: Pregunta del Grupo Popular, que formulará el señor López-Medel Bascones.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Anuncio ya que las preguntas que figuran en el orden del día con los números 9 y 10 serán formuladas, como espero que tiene conocimiento la Mesa, por otros diputados, concretamente el señor Pérez Lapazarán y el señor Mingo.

El señor **PRESIDENTE**: Así es, la Mesa ya tiene conocimiento, señoría.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: En todo caso, además de agradecer al secretario de Estado su presencia, quisiera comenzar, como portavoz del Grupo Popular, haciendo una afirmación de carácter general, que no

por ello deja de ser necesaria en esta comparecencia que tiene hoy lugar a propósito de las transferencias de competencias.

Ciertamente, la Constitución y los estatutos de autonomía diseñan cuál es el marco en el cual ha de ejercitarse el autogobierno. Y en ese sentido, con los límites que impone la propia Constitución, los estatutos han de llegar a su concreción a través de servicios específicos. Los títulos competenciales que la Constitución y los estatutos de autonomía atribuyen a las comunidades autónomas han de traducirse después, sin duda alguna, en traspasos concretos, para que el principio de descentralización deje de ser consagrado como un principio para convertirse en una realidad.

Creo que en esta legislatura han sido muy intensos los decretos de transferencia que se han promulgado respecto de la gran mayoría de las comunidades autónomas. Quisiera recordar, porque es también la historia, los acuerdos autonómicos de febrero del año 1992, que se suscribieron entre el Gobierno de la nación, el Partido Socialista Obrero Español, y también el Partido Popular. Pues bien, en esos acuerdos autonómicos de febrero del año 1992 se contemplaban las materias que iban a ser objeto de transferencia y se ordenaba a quien ostentaba la responsabilidad de gobierno en ese tiempo que se culminasen antes del fin de la siguiente legislatura, salvo el de educación. Lo cierto es que en la siguiente legislatura, que fue la de los años 1993, 1996, creo que se realizaron pocas transferencias. Muestra de los pocos traspasos que se realizaron fue sin duda el de mi Comunidad Autónoma de Cantabria, que en ese tiempo recibió cero traspasos de competencias. De hecho, si se hubieran cumplido por el Gobierno en aquel tiempo los acuerdos autonómicos suscritos en febrero del año 1992, el Partido Popular en esta legislatura sólo hubiera cumplido transfiriendo la educación.

Sin embargo, no ha sido así. En esta legislatura se han tenido que transferir muchísimas otras cuestiones pendientes en temas muy diversos, como cámaras agrarias, industria, formación profesional ocupacional, políticas activas del Inem, Imsero, medio ambiente, etcétera. Mi grupo no va a reprochar en modo alguno al Gobierno anterior esos retrasos, porque toda persona sensata sabe, que todo esto supone un proceso complejo, como así se ha dicho, en cuanto a estudio, en cuanto a valoración y también en cuanto al acuerdo. Pero lo cierto es que en este tiempo, en esta legislatura, se ha realizado un grandísimo número de transferencias que se tenían que haber hecho en la legislatura anterior.

Desde el Grupo Parlamentario Popular deseamos que se completen las transferencias pendientes, pero queremos que se haga no sólo mediante acuerdo, que es sin duda fundamental para que se lleve a cabo el traspaso de servicios, sino también —y lo queremos decir muy claro— que se lleven a cabo esas transferencias en buenas condiciones, que garanticen, en beneficio de los ciudadanos de esas comunidades autónomas, que los servicios se van a seguir prestando en buenas condiciones.

Sin duda, el esfuerzo de transferencia creo que se ha realizado con un notable consenso. Desde algún partido se ha repetido hasta la saciedad que el Partido Popular, en su acción de gobierno, está actuando con un notable desorden

a propósito de la política autonómica. Pues bien, a propósito de una cuestión tan fundamental en lo que es la política autonómica, cual es los traspasos de servicios, quiero destacar que, aun con el gran número de traspasos que se han podido realizar, no conoce este diputado que haya existido oposición, haya existido crítica. Por tanto, he de señalar y he de reiterar que los abundantes decretos de transferencias que se han podido realizar en esta legislatura, lo han sido con notable consenso con las fuerzas políticas. Eso manifiesta, por tanto, que no existe en modo alguno desorden en materia de política autonómica. Ello significa que nos movemos en lo que es el marco constitucional y con un espíritu de consenso, a pesar de que en ocasiones se pretenda hacer ver lo contrario.

Sin duda la sanidad es una de las cuestiones pendientes que no han sido objeto de traspaso en esta legislatura, dado que las anteriores ya las tenían asumidas. Pero quisiera recordar que las competencias en las comunidades que accedieron a su autogobierno por la vía del artículo 143 en materia de sanidad se han asumido precisamente en virtud de las reformas estatutarias que se han realizado en esta Cámara, también, por cierto, con notabilísimo consenso, especialmente con el principal partido de la oposición. Pues bien, esas reformas estatutarias son muy recientes. En ese sentido, permítame comparar lo que es el tema de la sanidad con lo que pueda ser una gran obra pública. Antes de culminar lo que es esa gran obra pública, o esa gran carretera, utilizando ese símil, creo que hay que realizar un gran número de trámites y un gran número de actuaciones. Se están realizando. Pero lo importante, como antes señalaba, es hacerlo bien y en buenas condiciones. Yo pediría, igual que en otra ocasión tuve la oportunidad de decir a otro grupo parlamentario diferente, que no confundamos en modo alguno la virtud de la rapidez con el defecto de la prisa.

Concluyo ya, señor presidente, recordando que antes manifestaba el deseo del Grupo Parlamentario Popular de que se completen los traspasos pendientes. Pero hay que reconocer que salvo las reformas derivadas de los estatutos de autonomía, que como antes he dicho se han llevado a cabo por consenso, no quedan muchos. Sin perjuicio de que solicitamos que se vayan completando los traspasos pendientes, también desde el Partido Popular entendemos que es llegado el momento de intensificar la idea de que autonomía significa responsabilidad y que no tiene posturas basadas en el mero victimismo, sino que es ocasión, sin perjuicio de las legítimas reivindicaciones de cada comunidad autónoma y de los traspasos pendientes, de potenciar todo lo que son mecanismos de cooperación y de solidaridad, lo cual creemos que es predicable respecto de todas las comunidades autónomas, cualquiera que sea el partido que gobierne las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señoría, he tenido ocasión de comentar anteriormente todos los traspasos, todas las materias que puedan ser transferidas a las comunidades autónomas y todas ellas

han tenido una transferencia como mínimo a lo largo de esta legislatura. Todas las comunidades autónomas, a excepción de Asturias, han tenido transferencias. Prácticamente todas las materias que nos habíamos propuesto en esta legislatura están transferidas o está en marcha su realización, su materialización como transferencia a la comunidad autónoma correspondiente.

En datos objetivos, quiero decirle que se han celebrado 87 comisiones mixtas; que se han acordado 233 traspasos; que son 110.885 los efectivos de personal que se han traspasado; que el coste efectivo neto de los traspasos que se han efectuado es de 579.125 millones de pesetas y que, en definitiva, la enseñanza no universitaria las políticas activas del Inem o la formación profesional ocupacional han acaparado junto con la Administración de justicia, el traspaso de la infraestructura y del personal adscrito a esta Administración; han supuesto las materias más importantes en todo este proceso de transferencias que se ha sucedido a lo largo de todos estos años de VI Legislatura.

Y como también le comentaba, como dato de referencia, ya se ha duplicado, más que duplicado, el coste efectivo de este año en relación a la legislatura inmediatamente anterior y se ha más que triplicado el número de efectivos que han sido transferidos con estas competencias a las comunidades autónomas. Estamos, por lo tanto, en un momento excepcional en cuanto a relación con las comunidades autónomas; posiblemente sea una de las legislaturas que se recordará como de mayor nivel de compromiso de la Administración del Estado con la construcción de la España de las autonomías. Se recordará también como aquella legislatura que definitivamente puso en marcha la nivelación de la posibilidad de autogobierno de todas las comunidades autónomas. Y yo creo que se recordará también como esa legislatura en la que muchas comunidades autónomas han visto de verdad que la propuesta autonómica es una propuesta que mejora el servicio una vez transferido, porque además han tenido la posibilidad de demostrarlo al hacerse efectiva esta transferencia. Una legislatura cuyos datos dan una clarísima muestra de lo que es la colaboración, la cooperación y la lealtad institucional entre la Administración del Estado, entre el Gobierno central y las comunidades autónomas y sus gobiernos autonómicos.

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES CON LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y FECHAS PREVISTAS PARA PROCEDER A SU TRASPASO. (Número de expediente 181/002370)**

— **DEL SEÑOR LÓPEZ-MEDEL BASCONES (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DEL TRASPASO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DEL INEM A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 181/002416)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, señorías, pasamos a tramitar conjuntamente los puntos 4 y 9 del orden del día, que son preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Popular, ambas con unidad temática. Para la formular la pregunta propia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Bienvenido señor Camps. Como usted bien conoce, la puesta en marcha del proceso autonómico de 1978 dio lugar a cuatro grupos, fundamentales de comunidades: unidades históricas, las llamadas de vía rápida; las comunidades de vía lenta, aquellas que accedieron por el artículo 143; las asimiladas, aquellas que se han ido incorporando a las de vía rápida; las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y también la Comunidad Foral de Navarra que, como consecuencia de sus fueros, derechos históricos, es la comunidad que ha mantenido a través del tiempo peculiaridades políticas y fiscales y que nunca ha perdido totalmente su propio autogobierno, aunque en determinados periodos históricos parte de ese autogobierno lo haya asumido el propio Estado.

En la presente legislatura, como se ha dicho anteriormente, la reforma de los diversos estatutos ha servido para que las comunidades de vía lenta alcancen un grado de autonomía similar a la de los territorios históricos. Nosotros desde luego nos congratulamos de que el resto de comunidades tengan el grado de desarrollo estatutario que ellas mismas reclaman, pero también, a la vista del debate que se ha producido anteriormente, se pone en evidencia que hay déficit y carencias importantes en cuanto a este tipo de traspasos.

Quiero hacer notar que se ha mencionado con cierta insistencia los consensos que se vienen produciendo entre el Partido Popular y el Partido Socialista en esta materia. Yo creo, señor Camps, que no se debe olvidar o no se debiera de marginar al resto de grupos cuando se habla de comunidades autónomas, de traspasos y de estatutos de autonomía. Nosotros creemos que representamos a millones de ciudadanos, de españoles y de españolas, y por lo tanto ni estamos ni vamos a estar al margen de estos procesos competenciales. Pero al mismo tiempo que le decía que nos congratulamos de que estas comunidades de vía lenta hayan alcanzado un mayor grado de autogobierno, también consideramos imprescindible que en el caso de la Comunidad Foral de Navarra, y de acuerdo con la Ley de reintegración y mejoramiento del Fuero, asuma también transferencias que tiene pendientes. Y es más, incluso que a través de la vía del artículo 150 de la Constitución el Estado delegue competencias que le son propias, pero susceptibles de delegar o transferir.

Nosotros, señor secretario, no estamos satisfechos con la marcha del proceso de transferencias que desde el Estado se está haciendo con la Comunidad Foral de Navarra. Creemos que el proceso está siendo ralentizado y que existe una actitud bastante cicatera que pone en evidencia en ocasiones la falta de voluntad política y de compromiso de este Gobierno para dar satisfacción a la demanda que desde Navarra se está haciendo en cuanto a asumir mayores cotas de autogobierno.

Por eso, le voy a formular la pregunta, y espero que nos conteste con claridad y rigor, y es en qué estado se encuentran las transferencias pendientes con la Comunidad Foral de Navarra y qué fechas tienen previstas para proceder a su traspaso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para formular la pregunta del Grupo Popular, el señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Me corresponde en esta intervención preguntarle al secretario de Estado y quisiera darle también la bienvenida. Antes de plantearle la pregunta desearía realizar algunas reflexiones y una serie de consideraciones.

Como bien sabe el secretario de Estado, desde hace algunos años el Gobierno de Navarra, en estos momentos dirigido por mi partido, Unión del Pueblo Navarro, se encuentra trabajando a la Administración general del Estado, para aumentar y completar el capítulo de transferencias pendientes y que consideramos que debieran ser transferidas y asumidas por la comunidad foral. En base a este interés y al profundo, activo y riguroso trabajo realizado, hace escasas fechas, en concreto a finales del pasado mes de abril, la Junta de transferencias, en la que se integran todos los partidos políticos —por lo tanto a mi juicio no se puede hablar de marginación, sino de integración—, aprobaron el traspaso a la comunidad foral de diversas materias, entre las que destaca las referentes a las políticas activas del Inem. Por las informaciones que poseo, parece que ha habido total acuerdo en el traspaso de estas políticas activas, entre las que se encuentran la intermediación de mercado de trabajo, la gestión y el control de las políticas de empleo y por último también la gestión y el control de los programas nacionales de las escuelas taller y las casas de oficios. Aparentemente, la comunidad foral asumirá casi todas las funciones atribuidas al Inem, excepción hecha, lógicamente, de las prestaciones por desempleo, que se encuentran fuera del límite establecido del respeto al sistema de solidaridad y de caja única que mi partido, como he dicho, acata y asume como propios. En este contexto, la comunidad foral se convierte en la cuarta comunidad autónoma que asumirá la gestión del Inem en el ámbito referido, como he dicho anteriormente, de trabajo, empleo y formación, y se sitúa con el más amplio y el más alto techo competencial en posible estos momentos. Creo también que en base a esos acuerdos que ha habido con el Ministerio, la valoración económica realizada por la Junta de transferencias ha sido realizada con total acuerdo de las partes. A mí juicio, esas noticias se pueden calificar de muy buenas para todos aquellos que deseamos mayores cotas competenciales para Navarra, ya que de esta manera se va enriqueciendo, conformando y dotando de mayor contenido nuestro marco autonómico. Considero, y en ese sentido también lo puedo extender a mi partido, Unión del Pueblo Navarro, que con estas competencias se ha dado un importante avance y vemos como el marco que establece nuestra Ley de reintegración y mejoramiento del Fuero y la Constitución son marcos válidos vigentes, tanto de presente como de futuro, en la construcción del Estado de las autonomías. Es bien cierto, y lo comentaba algún otro portavoz, que aún quedan

algunas transferencias por realizar, pero estamos convencidos de que éstas se pueden completar en un futuro inmediato.

Por tanto, nuestra valoración de esta situación de transferencias en estos momentos es profundamente satisfactoria, y como tal tenemos que valorar esos acuerdos alcanzados en el mes pasado. Y sobre todo es satisfactorio el alto grado de sintonía mantenido en las conversaciones de este Gobierno de Navarra de UPN con su Ministerio. Pero si esta es mi opinión como diputado navarro que soy, y además de un partido que defiende la identidad de Navarra como comunidad diferenciada y de su pleno desarrollo autonómico dentro de España, quisiera también conocer qué previsiones y qué valoración hace el Gobierno acerca del traspaso de estas políticas activas del Inem a la Comunidad Foral de Navarra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Hablar en este caso de que no se está cumpliendo con el compromiso de la Administración del Estado en cuanto a transferencias de competencias a la Comunidad Foral de Navarra creo que no es exacto, sobre todo cuando estamos en los días previos a que se aprueben creo que alrededor de seis reales decretos que van a hacer efectivos otros tantos traspasos que se comprometieron en la última Comisión mixta de transferencias y que efectivamente, como bien ha comentado el diputado navarro, fue un acuerdo de la propia junta general, en la que están representados todos los grupos políticos del Parlamento de Navarra. Pero no es sólo por la cantidad, ya les he dicho, seis reales decretos, las materias, políticas activas del Inem, administración de justicia, mediadores de seguros, instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y alguna cuestión más que tiene que ver con el medio ambiente, sino porque en las negociaciones con el Gobierno navarro estuvimos permanentemente atentos a buscar ese acuerdo que permitiese realizar la transferencia, pero a la vez, cumpliendo con el proyecto autonómico navarro y esa circunstancia de relación específica fiscal con el resto del territorio, sin romper uno de los criterios básicos que todos defendemos, que es el de la solidaridad entre todos los ciudadanos de España y básicamente lo que venimos en llamar la caja única. Ese fue posiblemente el trabajo más interesante y más intenso, que al final llevó al acuerdo. Fue un trabajo, si me permiten SS.SS., casi de orfebrería entre los representantes del Gobierno navarro y los representantes del Gobierno central, entre los que me incluyo, porque tuve la ocasión también de debatir y de discutir aquellas cuestiones que los navarros defendían como esenciales en defensa de su propio fuero, y se defendía también por parte de la Administración del Estado aquello que se consideraba caja única.

Por tanto, no sólo no es exacto decir que se ha parado el proceso de transferencias hacia la Comunidad Foral de Navarra, y que no han participado decir que no han participado de esa transferencia todas las fuerzas políticas navarras, sino que además es justo recordar que el trabajo ha sido interesante y hemos encontrado una vía para conciliar

el proyecto foral navarro, que defienden los navarros y defendemos todos, y el proyecto de defensa de lo que venimos en llamar caja única, para que la solidaridad entre todos los españoles continúe intacta como modelo de relación entre la Administración central y la Administración autonómica. Así, independientemente de los efectivos, independientemente de que esta competencia, la de políticas activas del Inem, transferida a la Comunidad Foral de Navarra, tendrá, entre otras cosas, que realizar la intermediación en el mercado de trabajo, la gestión y control de políticas de empleo, también tendrá que proponer la comisión de seguimiento de la contratación laboral, y las comisiones relativas al cumplimiento de obligaciones de empresarios y trabajadores y potestad sancionadora. Lo más importante de esta transferencia, porque además es trasladable a casos similares, es que los capítulos 1, 2 y 6 y parte del capítulo 4 son los que se van a descontar de la aportación navarra, —el 1,6—, y parte del capítulo 4, que forma parte también de lo que se viene en llamar caja única, se financiará de la misma manera que con el resto de las comunidades autónomas. Como siempre que se realiza un contacto de estas características con Navarra, este sistema pactado es respetuoso con los derechos forales navarros y también, como les decía, con ese principio de solidaridad que se expresa en la conocida caja única.

Se han realizado otras transferencias que ya están aprobadas por la Comisión mixta de transferencias y que se materializarán en los reales decretos que aprobará el Gobierno próximamente, que es también la transferencia de una de las competencias más importantes que se están transfiriendo en esta legislatura a las comunidades autónomas: los medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de justicia y los medios personales también al servicio de la misma. Y luego otros traspasos, digamos de calado menor, que es la ejecución de legislación básica o son las funciones del desarrollo legislativo que el Estado tiene en competencia absoluta y que se han realizado también a la vez que los otros dos traspasos con motivo de esa comisión mixta.

Por tanto, señoría, si usted me permite, no es exacto decir que con la Comunidad Foral de Navarra hay algún problema de transferencia. Al revés, yo creo que estamos en un momento álgido en el proceso de transferencia de competencias, y no sólo por la importancia de las competencias que se han transferido, sino, en el caso de políticas activas del Inem, porque se ha conseguido un pacto entre el Gobierno de Navarra y la Administración del Estado, un pacto que permite salvar ese mecanismo específico de relación fiscal de la Comunidad Foral de Navarra y el resto del territorio español con lo que se viene en llamar caja única en defensa de la solidaridad de todos los ciudadanos en España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Señor Camps, nosotros nos alegramos profundamente de que finalmente haya habido acuerdo entre el Estado y el Gobierno de Navarra en cuanto a los traspasos que usted ha ido citando: políticas activas del Inem, Administración de justicia, polí-

tica sobre instalaciones radiactivas, medio ambiente u, obras hidráulicas. Estamos satisfechos con este tipo de traspasos. No hemos puesto en duda que no se hayan producido ciertos avances, pero usted tendrá que admitir que algunos de esos traspasos, o la mayor parte, se corresponden con una política generalizada del Gobierno en cuanto a efectuar esos traspasos a todas las comunidades autónomas. Por tanto, Navarra, en este caso, no ha sido la única comunidad a la que se han efectuando este tipo de traspasos de competencias.

Antes he hecho una referencia a que Izquierda Unida, pensaba que se hablaba mucho en esta sala esta mañana de acuerdos entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Nosotros, afortunadamente, participamos en la junta de transferencias en la Comunidad de Navarra, participamos y vamos a seguir participando, y simplemente me he limitado a constatar que ha dado la impresión en esta Comisión esta mañana que solamente participan de esta política el Partido Popular y el Partido Socialista, cuando no es así, usted mismo lo acaba de manifestar. De otra parte, creo que los avances que ha habido en cuanto a traspaso de competencias en Navarra lógicamente le hubiese resultado muy difícil al Partido Popular e incluso al Gobierno de Navarra explicar el porqué en tres años no se hubiese producido ningún traspaso de competencias a Navarra, cuando ha habido traspasos importantísimos: 31 a Cantabria, a Cataluña 16, a Galicia 22, con lo cual yo creo que hubiese sido en todo caso injusto que Navarra no hubiese tenido algún tipo de traspaso. Pero usted acaba de citar todas estas competencias, que han sido consensuadas y que van a ser transferidas próximamente; pero a lo que no ha hecho ni una referencia es a otro tipo de competencias que también Navarra desea ostentar, como puede ser tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, competencia que debo recordarle que Navarra quiere recuperar, porque históricamente la ha venido ejerciendo hasta que el régimen anterior atribuyó esta competencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y no entendemos dónde está la dificultad. Navarra tiene un cuerpo de Policía foral asentado, yo creo que no hay ningún tipo de dificultad; en todo caso lo puede haber en cuanto a números, es decir, al coste económico del traspaso de esta competencia, pero no hay mayor dificultad para que sea la Policía foral la que se encargue del tráfico y la seguridad vial en Navarra, lo mismo que están haciendo otras comunidades autónomas ya en este momento. Navarra, que es una comunidad histórica que ha detentado esta competencia, en este momento no la ejerce. Y otras comunidades que no la han tenido nunca la están ejerciendo. Por tanto, este es un asunto que para nosotros es importante.

Navarra desea tener también competencias en materia penitenciaria. Como usted sabe, hay negociaciones entre el Estado y Navarra para la construcción de una nueva cárcel; este acuerdo está supeditado a la construcción de la nueva cárcel. Tiene que tener en cuenta que el edificio, la actual cárcel de Pamplona es un edificio que es propiedad de Navarra, no es del Estado, y que Navarra participa en la financiación de esta cárcel, según en qué materias, al 50 por ciento, y en otras en la totalidad. Por lo tanto, lo justo sería que de una forma lo más inmediata posible Navarra tuviese competencia en materia penitenciaria. Creo que el

asunto que mayor relevancia puede tener es la reforma del artículo 29 del Régimen Foral Navarro. Usted conoce que Navarra, desde 1993, viene negociando la facultad de poder disolver el Parlamento de Navarra y convocar nuevas elecciones por periodos de cuatro años, y esto se le ha venido negando sistemáticamente, no solamente con este Gobierno, sino también con el anterior. No entendemos porqué, insisto, una comunidad como Navarra, que ha mantenido un régimen peculiar en todos los periodos históricos, tiene un Parlamento donde no tiene capacidad de disolución y tiene un sistema de elección del presidente que es automático, independientemente de las mayorías que haya en la Cámara, el presidente del Gobierno accede automáticamente a la Presidencia. Eso no es justo. No es justo que, como está ocurriendo ahora mismo, un Gobierno en minoría, que en muchas ocasiones no cuenta con el respaldo del Parlamento, siga gobernando. Es una situación que, para los analistas constitucionales, es paradójica, una situación que, en definitiva, hay que solventar lo más rápidamente posible. Insisto que desde 1993 se vienen estableciendo negociaciones que no han fructificado hasta este momento, pero lo que deseamos es eliminar este sistema automático de elección del presidente del Gobierno, las consultas que el propio Gobierno antes de formalizar el Gobierno tiene que hacer, que hay un plazo de dos meses para evacuar consultas y ver las propuestas de distintos candidatos, o como puede ser lo que he mencionado anteriormente, la convocatoria de elecciones por periodos completos. Nos parece que, posiblemente, en política, el Gobierno central no esté dispuesto a asumir que Navarra tenga estas facultades; pero entendemos que es imprescindible para que el Parlamento de Navarra se ajuste totalmente a lo que es el sistema parlamentario democrático.

Por tanto, señor Camps, espero que después de esta comparecencia, y por quien proceda, se tomen en serio estas cuestiones y que lo más rápidamente posible se ponga remedio a una situación que es un tanto atípica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Única y exclusivamente para agradecerle las palabras al señor secretario de Estado y agradecerle la comprensión y la sensibilidad a lo largo de toda la negociación dentro de la junta de transferencias, también las relaciones con el Gobierno de Navarra y valorar esa sintonía. Y también reconocer que esas transferencias realizadas en el último mes, que suponen 3.891 millones de pesetas, de los que 2.306 son en políticas activas, sitúan a la Comunidad Foral de Navarra con el más alto techo competencial posible en estos momentos. Quiero reiterarle ese agradecimiento y animarle a continuar en esas transferencias que quedan pendientes, complejas, complicadas, muy difíciles, pero avanzar en ese sentido. Y agradecerle todas las informaciones que nos ha dado en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): En estos momentos, en relación con la Comunidad Foral de Navarra, nos encontramos en una circunstancia excepcionalmente positiva, porque se han podido materializar estas transferencias, transferencias muy importantes, que permiten al propio Gobierno navarro tomar decisiones tan importantes como pueda ser la propia política activa, todo aquello que incentiva, que propone la búsqueda de trabajo, la búsqueda de incentivo laboral, en definitiva acabar con algo tan tremendo como es el paro. Y eso ya a partir de ahora, a partir de la transferencia, el Gobierno de Navarra se pone en primera persona en cuanto a la responsabilidad activa en esta cuestión.

Usted ha dicho que es atípica la situación del Parlamento navarro, e incluso ha trascendido la palabra democrático en su aseveración o en su razonamiento. Yo creo que Navarra, como el resto de las comunidades autónomas, goza de un sistema democrático fuertemente asentado, que está dando estabilidad no sólo en todas las comunidades autónomas sino básicamente en la Comunidad Foral de Navarra, lo que ha permitido un Gobierno estable, lo que ha permitido mayores cotas de riqueza, mayores cotas de conquistas sociales en la Comunidad Foral de Navarra y lo que ha permitido también que las relaciones con el Gobierno central hayan sido no sólo fluidas sino que hayan fructificado en propuestas como las que estamos comentando a lo largo de la mañana de hoy. Independientemente de los criterios, de las expectativas, incluso de las propuestas que en cada momento se puedan realizar, creo que a día de hoy el balance es altamente positivo, no sólo en todo el proceso de desarrollo del autogobierno navarro, sino básicamente en lo que significan las transferencias que se han realizado a lo largo de esta legislatura.

Usted ha dado un número determinado de traspasos de algunas comunidades autónomas; ronda la veintena el número de traspasos que la Comunidad Foral de Navarra ha recibido en esta VI Legislatura; está al máximo nivel competencial, no hay comunidad autónoma prácticamente que la supere en número de competencias, tanto por número como por calidad de las mismas. Por lo tanto, estamos ante una de las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera, que por la singularidad, la especificidad de la propia comunidad foral, que goza de un techo de autogobierno más alto, no sólo desde el punto de vista de la relación fiscal con el resto del territorio, sino básicamente en cuanto al desarrollo de una serie de competencias, todas ellas muy importantes. Pero vuelvo a pararme en la cuestión de políticas activas, para hacer esa reflexión que he intentado realizar a lo largo de la primera respuesta a la pregunta que usted me ha realizado, hemos conseguido, el acuerdo, pues hay voluntad por ambas partes de encontrar el acuerdo que permita la transferencia correspondiente, y ha sido muy complejo; hemos encontrado ese punto de equilibrio entre los derechos forales, la foralidad, la singularidad de la Comunidad Foral de Navarra y la necesaria defensa de lo que venimos en llamar caja única, solidaridad entre todos los españoles en ese proyecto común. Y lo hemos encontrado. Por tanto, hay acuerdo y hay acuerdos importantes, hay acuerdos esenciales que respetan también aquellas cuestiones que entendemos que son esenciales,

tanto para el territorio autonómico como para todo el territorio nacional. Y con esa transferencia creo que lo hemos logrado, lo hemos demostrado, lo ha demostrado el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, lo ha demostrado la propia junta que para tal fin se reúne para aprobar estos traspasos en la Comunidad Foral de Navarra y, en definitiva, todos detrás de un proyecto que no hace sino seguir profundizando en el autogobierno navarro y seguir profundizando en las relaciones específicas, singulares, que esa comunidad tiene con el resto de los territorios autonómicos y con la Administración del Estado.

— **DE LA SEÑORA RUBIALES TORREJÓN (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE PREVISIONES ACERCA DE CONVOCAR LA CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON EUROPA, A FIN DE INFORMAR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE DE BERLÍN. (Número de expediente 181/002389)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al punto 5 del orden del día, pregunta formulada por el Grupo Socialista. La señora Rubiales tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: La literalidad de la pregunta, como SS.SS. conocen de la lectura del orden del día, dice: Previsiones acerca de convocar la conferencia para asuntos relacionados con Europa, a fin de informar a las comunidades autónomas de los resultados de la cumbre de Berlín. **(El señor vicepresidente, Fernández Sánchez, ocupa la Presidencia.)**

Señor secretario de Estado, la pregunta lo dice todo, pero bueno, por hacerle una apostilla inicial y para que vea que sigo con las fuentes más importantes, que es la propia comparecencia del ministro de Administraciones Públicas en esta Comisión para dar cuenta de cuál iba a ser la política de su departamento una vez que se hace cargo del Ministerio, pues dice una de las cosas con las que mi grupo está completamente de acuerdo y que ojalá se cumpla y se lleve a la práctica, dice que: "El actual modelo de Estado no pasa únicamente, desde mi punto de vista" (desde el punto de vista del ministro) "por realizar los traspasos de servicios pendientes," (hasta ahora hemos estado hablando todo el tiempo de traspaso de servicios pendientes) "sino también debe descansar en dos pilares fundamentales sobre los que nos proponemos desplegar una importante actuación política desde el Ministerio de Administraciones Públicas. Por un lado, garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad y, por otro, potenciar el mantenimiento de relaciones de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas". Después explica en qué consiste para el Gobierno, para el ministro, el principio de solidaridad, y sigue con el otro principio, el de colaboración. Y dice: "Entiendo que su potenciación reside en la necesidad de orientar la relación entre las autonomías y de éstas con el conjunto del Estado hacia una política que haga de la relación entre las administraciones públicas la base para el desarrollo del siempre dinámico proceso autonómico." Sigue con muchas otras cosas, que repito que la mayoría de

las cuales comparto, como comparte cualquier otro, porque son principios esenciales de nuestra Constitución y de los estatutos de autonomía. Luego habla de los mecanismos de cooperación a partir de la ley que pactamos en gran medida, aunque nos quedamos a mitad de camino, pero dice: "La conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, pieza clave de la dinamización de otras conferencias postsectoriales, será potenciada por parte del Ministerio de Administraciones Públicas".

A mi grupo le parece perfecto esto y queremos saber, porque nos extraña que partiendo de estos principios, que habiendo habido una cumbre de Berlín que afecta muy directamente a las comunidades autónomas, que ha pasado mes y pico, —estamos a 11 de mayo y la cumbre de Berlín, si no recuerdo mal, fue el 25 y el 26 de marzo—, si piensa el Gobierno convocar la conferencia, que supongo que sí; solamente quiero que me diga cuándo y por qué no lo han hecho antes. Si es así, mi grupo no tendrá más que decir, porque creo que es sustancial el que las comunidades autónomas sean informadas a través de la conferencia sectorial, al efecto, que además era voluntad del ministro su potenciación. Si era potenciación, creo que la oportunidad de oro es precisamente informar de la cumbre de Berlín a estas comunidades autónomas, convocándolas a la conferencia para los asuntos relacionados con Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Sánchez): Para la contestación, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Efectivamente se convocó esa conferencia para dar conocimiento a las comunidades autónomas, previo al propio consejo que se celebró en Berlín. El presidente del Gobierno realizó una comparecencia en el Congreso de los Diputados para explicar cuál había sido el alcance de dicha cumbre. Hay un próximo consejo en Colonia a principios de junio, y el Ministerio va a convocar esa conferencia nuevamente para volver a explicar cuáles son las expectativas y los objetivos del mismo consejo a celebrar en Colonia. Por lo tanto, potenciación: se realizan esas reuniones y se explican al más alto nivel aquellas cuestiones que tienen que ver con cada uno de estos consejos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Sánchez): Señora Rubiales, tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Mi grupo, y esta portavoz que les habla, tenían conocimiento de que había habido una reunión previa, y esa que me anuncia el señor secretario de Estado va a ser previa también. Y mi grupo aquí no pregunta por una previa. Me parece perfecto que se convoquen previamente para informar de las expectativas, de las propuestas del Gobierno, para oír también a las comunidades autónomas fijar su posición respecto a los temas que se puedan tratar, es decir, para ahorrar en el seno de esa conferencia la posición de las comunidades autónomas y la posición del Gobierno, puesto que la representación, como tiene que ser, le corresponde al Gobierno de la nación, al Gobierno de España, pero hay muchos

temas que afectan a las comunidades autónomas, que las afectan directamente. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con esas convocatorias previas de la conferencia, lo que no entendemos es por qué no hay también reunión de la conferencia posterior. El que se informe al Parlamento no tiene nada que ver, el Parlamento tiene que ser informado y está bien que sea así. Pero las comunidades autónomas están afectadas directamente por los acuerdos que allí se han adoptado. Su señoría sabe que los acuerdos que se han adoptado en la cumbre de Berlín han afectado directamente a las comunidades autónomas, tanto desde el punto de vista de las materias que se han acordado, por ejemplo agricultura, como desde el punto de vista de los repartos de los fondos, de los criterios que se han obtenido y de los criterios de reparto que se van a seguir. ¿Qué criterios de reparto se van a seguir con esos fondos? ¿Los criterios de reparto que mantuvo el Gobierno para la obtención de los 32.000 millones de más que se obtuvieron? ¿Van a ser esos mismos criterios o el Gobierno va a variar los criterios? Porque hay opiniones. Hemos oído, sabemos que hay discusión por lo menos en torno al tema. ¿Qué saben las comunidades autónomas de esto? ¿Han opinado las comunidades autónomas? ¿Conoce el Gobierno la opinión de las comunidades autónomas? ¿Lo ha hecho bilateralmente con cada comunidad autónoma? ¿Las ha llamado por teléfono, se han escrito por carta? ¿Por qué no convoca a la conferencia para asuntos europeos, que para eso está? Es decir, de la misma manera que se hace previamente nos parece que se debe hacer posteriormente.

La población. ¿Con qué criterios de reparto se van a hacer los fondos? ¿Con la población de 1988 o con la población actual? Sí, no se ría, señor secretario de Estado, es un criterio que tiene unas consecuencias absolutamente evidentes, absolutamente evidentes. Y además, ¿dónde deben decirlo las comunidades autónomas? No me dirá que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque eso es para la financiación autonómica. Aquí hay una organización sectorial específica para asuntos europeos que dice el ministro que es voluntad del Gobierno potenciarla expresamente y especialmente, y la convoca previamente. ¿Y por qué no la convoca posteriormente para darle cuenta de los resultados de la cumbre de Berlín, de las siguientes cumbres o de las siguientes reuniones? ¿Por qué no las convoca posteriormente? ¿Por qué les tiene miedo a las comunidades autónomas?

Comprenderá usted que no basta decir que vamos a potenciar la solidaridad, y sobre todo la colaboración, si después no se practica la colaboración convocando al órgano específico llamado a ser el encargado de conocer cuáles han sido los resultados de la cumbre, de oír la posición de las comunidades autónomas. Mi grupo no entiende qué recelo hay por parte del Gobierno en convocar a posteriori a las comunidades autónomas. Y le instamos desde esta modesta Comisión, y esta modesta portavoz insta al Gobierno a que, a ser posible, convoque en la Comisión para asuntos europeos a las comunidades autónomas y los dé cuenta de los asuntos, de los acuerdos alcanzados en Berlín, sin perjuicio de que lo haga también previamente con respecto a la de Colonia.

Aquí tuvimos al responsable de la Comisión de Asuntos Europeos, y nos dimos cuenta todos los grupos parlamen-

tarios, y le remito al “Diario de Sesiones” para que lo vea, de lo vacía de contenido que estaba quedándose la comisión como consecuencia de la falta de impulso por parte del Gobierno. De ahí que nos pareciera muy bien esa referencia que el ministro Acebes hace expresamente a esta comisión en su comparecencia. Pero creemos que no basta con decirlo en una comparecencia, sino que hay que demostrarlo en la práctica. Por eso, como hechos son amores y no buenas razones, convoque usted la conferencia para que las comunidades autónomas tengan conocimiento, en el órgano específico, de los acuerdos de la cumbre de Berlín.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Sánchez): Señor secretario de Estado, tiene la palabra nuevamente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES:** (Camps Ortíz) Volviendo a la estadística, y es un dato que obviamente rechazo de plano porque no creo que cuando hablamos de comunidades autónomas o hablamos de asuntos europeos tengamos que ir a la estadística, yo creo que más contundente que el dato que le voy a dar no puede haber otro en relación a lo que ha significado para este Gobierno potenciar las relaciones con las comunidades autónomas, potenciar el principio de colaboración, potenciar además también la información en las mismas, y todo ello en relación con lo que ocurre en la Unión Europea, que afecta tan directamente a cada uno de los territorios autonómicos.

Fíjese, en las IV y V legislaturas anteriores; esta conferencia se reunió 14 veces. En lo que llevamos de esta legislatura, con la reunión del próximo día ya serán también catorce en una sola legislatura, en tres años. Bueno, señora, con eso yo creo que damos muestra evidente de lo que es de verdad potenciar una conferencia de estas características, de lo que es potenciar ese principio de colaboración y de lo que es hacer realidad los proyectos que nos proponemos en nuestras comparecencias o en nuestros discursos públicos. A finales de mayo, principios de junio, se habrán celebrado el mismo número de conferencias que durante las dos últimas legislaturas gobernadas por el Partido Socialista. Eso como dato. Pero además quiero decirle que efectivamente esa conferencia fue convocada para explicar cuáles eran las expectativas de esa reunión en Berlín, de la cumbre en Berlín. De la cumbre en Colonia, que se celebrará los días 3 y 4 de junio, ya está preparándose la convocatoria, y en esa misma conferencia, como no puede ser de otra manera, cualquier comunidad autónoma podrá expresar tranquilamente sus dudas, sus inquietudes o realizar aquellas preguntas que crea conveniente en el seno de esa conferencia, porque se convoca para tal fin.

Por lo tanto, se dará cuenta en función de las preguntas que realicen las comunidades autónomas. Tenga usted en cuenta, y por seguro, que las comunidades autónomas han alcanzado un nivel de madurez que estoy convencido trasladan en cada una de las reuniones en las que tienen ocasión de participar, entre otras esta conferencia, de las que son todos ellos representantes. Y seguro que lo plantearán, no le quepa la más mínima duda. Esa conferencia se propone no sólo para explicar lo que va a ocurrir en Colonia, sino también para que el secretario de Estado de Asuntos Euro-

peos pueda explicar en el seno de esa reunión aquellas cuestiones que las comunidades autónomas van a plantear.

Su inquietud me parece lógica en el terreno de la lógica ambición por que las relaciones entre la Administración del Estado y las administraciones autonómicas se desarrollen en las mejores condiciones posibles. No es lógica en este caso si tenemos en cuenta las relaciones que se mantienen en esta legislatura desde la Administración del Estado con las administraciones autonómicas. Hace escasas semanas se convocó esa conferencia y dentro de muy pocos días se volverá a convocar. Me imagino que, con ese ritmo de reunión para hablar de estas cuestiones, S.S. quedará claramente reconfortada con lo que está siendo una intensísima relación de la Administración del Estado y las comunidades autónomas en todas las materias, pero básicamente en esta cuestión, que, como le decía al principio, afecta tanto al Estado en general como a cada una de las comunidades autónomas en particular.

— **DEL SEÑOR CONTRERAS LINARES (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE FECHA PREVISTA PARA EL TRASPASO DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA A LA REGIÓN DE MURCIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002409)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Sánchez): Damos por finalizado el debate de la pregunta número 5 del orden del día y pasamos a la número 6, del Grupo Parlamentario Popular, sobre fecha prevista para el traspaso de la enseñanza no universitaria a la región de Murcia. Para efectuar su pregunta, tiene la palabra el señor Contreras Linares.

El señor **CONTRERAS LINARES:** Sea bienvenido, señor secretario de Estado, a esta Comisión. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Entre la fecha de la formulación de la pregunta y hoy ha tenido lugar una reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, que se celebró el pasado 27 de abril, y eso influye de forma definitiva en lo que espero que será la respuesta a la pregunta. En todo caso, conviene que haga una valoración, por fuerza breve, en términos generales.

Yo creo que no es tan importante el alcanzar la transferencia como el que se alcance por acuerdo. Por tanto, es menos importante que no se haya conseguido en el año 1998, como se ha dicho en alguna intervención en relación a los plazos de traspaso de transferencias, cuando las transferencias son acuerdos de dos partes, porque lo fundamental es que estén de acuerdo. Y es en ese tiempo que se tarda de más donde se consigue el perfeccionamiento de lo que se pretende, en este caso obtener un acuerdo que permitiera a la Comunidad Autónoma de Murcia y también al Gobierno central un marco en el que la transferencia fuera justa.

Dicho eso, entraré en la valoración económica, que se puede plantear en un coste de algo más de los 79.000 millones de pesetas, a los que habría que añadir unos 2.040 millones del convenio ya firmado, compromiso ya firmado, para la constitución de los ocho nuevos institutos de enseñanza secundaria, así como el convenido de 300 millones para sustituir tres colegios públicos afectados por el

terremoto que a primeros de año tuvo lugar en la región de Murcia, concretamente en Mula y Albudeite; son tres colegios de esos dos pueblos que entran también en ese acuerdo de transferencia. Un motivo más por el que había que discutir más. A eso hay que añadir una cifra de 800 millones de acuerdos entre el MEC y el Consejo Superior de Deportes para instalaciones deportivas con usos educativos. Y, finalmente, los 1.053 millones de pesetas en becas.

Comparando estas cifras con algunas declaraciones del que fue director provincial de Educación hasta el año 1996, don Raimundo Bezal, por tanto hombre cualificado y conocedor del asunto, que decía que 64.000 millones debía de ser la base anual para negociar las transferencias, pues entendemos que el acuerdo al que se ha llegado mejora bastante esa cifra que se ponía como presuntamente inalcanzable y ha quedado bastante baja; en realidad lo que se ha hecho ha sido reconocer las necesidades.

A eso se añade también otro aspecto, que es la firma del acuerdo para la educación en la región de Murcia, que ha sido suscrito por la mayoría de organizaciones sociales y sindicales, y que va a acabar con un desfase histórico, una deuda histórica que se venía arrastrando por una falta de compromiso de los gobiernos anteriores con la educación de los ciudadanos y de las ciudadanas en Murcia.

Nosotros creemos que el compromiso del Gobierno regional en admitir el gasto naturalmente como finalista, dotar los incrementos del 6 por ciento en los presupuestos y hacer de la educación pública la política prioritaria de ese Gobierno resolverá esas carencias y conseguirá que la Comunidad Autónoma de Murcia cuente con una educación de calidad, que permita cumplir las exigencias de la Logse en el plazo que la misma prevé. Esto es lo que se espera y es la valoración que como diputado por aquella circunscripción puedo hacer.

Finalmente, formulo la pregunta que, en base a ese acuerdo que se alcanzó el día 27, dejo al señor secretario de Estado para su contestación: ¿Cuándo está previsto el traspaso definitivo de la enseñanza no universitaria a la Región de Murcia?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señoría, efectivamente, el traspaso ya es una realidad, la Región de Murcia va a tener esta competencia plenamente a partir del próximo curso académico. Ha dado usted las cifras, que rondan los 80.000 millones de pesetas de coste efectivo y que rondan los casi 15.000 funcionarios o personal adscrito a esta competencia que han sido transferidos a la Región de Murcia. Y en definitiva, como siempre que se realiza esta transferencia, la Región de Murcia adquiere ese nivel de autogobierno, adquiere ese nivel de responsabilidad en prestaciones, adquiere ese nivel de responsabilidad en servicios prestados a los ciudadanos de su comunidad que marcan un hito, un antes y un después en la vida de una comunidad autónoma. A partir de ahora el Gobierno autonómico prácticamente duplica o más que duplica el número de funcionarios, prácticamente duplica el presupuesto anual de la Región de Murcia y práctica-

mente duplica todos aquellos parámetros que sirven para conocer el funcionamiento económico, presupuestario y de funcionarios, que tiene trabajando en los servicios que presta la Comunidad de Murcia, en este caso en cuestiones que tienen que ver con las transferencias.

Efectivamente, esa transferencia se realizó, el acuerdo fue pleno entre ambas administraciones, y los alumnos murcianos, a partir del curso académico que viene, tienen una nueva responsabilidad política directa, que no es otra que su propio Gobierno autonómico.

— **DE LA SEÑORA MONTSENY MASIP (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE SITUACIÓN DEL TRASPASO DE LOS SERVICIOS DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR QUE HA DE REALIZARSE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA. (Número de expediente 181/002412)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 8 del orden del día: Pregunta formulada por el Grupo Popular que concretará la señora Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Felicito al secretario de Estado. Me consta que tiene usted adquiridos ya otros compromisos y hemos tenido una sesión muy larga.

En esta legislatura yo creo que se ha ido perfeccionando y ultimando el Estado autonómico dentro del modelo constitucional. Y si bien es cierto que al estar presente en toda la sesión se oyen argumentos para todos los gustos, tengo que decir que el grupo parlamentario al que represento, y por tanto la fuerza política a la cual yo pertenezco, tiene un sentido muy estricto de lo que debe ser el modelo autonómico, pero estricto desde el punto del sentido común.

Nosotros creemos que lo que puede ser resuelto —lo digo como diputada por la Comunidad de Cataluña o por la provincia de Barcelona—, en Sabadell, en Tarrasa o en Badalona, no es necesario que sea resuelto en Barcelona. Y lo que puede ser resuelto en la comunidad autónoma no es necesario que sea resuelto por el Estado central. Todo esto redundaría en beneficio de los ciudadanos. Y puesto que existen determinadas materias que son objeto de petición por parte de las comunidades autónomas y nosotros estamos de acuerdo con lo que acabo de decir, me gustaría, señor secretario de Estado, que nos dijera cómo está en este momento la situación del traspaso de los servicios de tráfico y circulación de los vehículos a motor que ha de realizarse a la Comunidad Autónoma de Cataluña y a qué materias y en qué competencias va a afectar este traspaso, puesto que en esta legislatura, y en esta Comisión y en otras comisiones análogas se han visto numerosas iniciativas legislativas que han ido en ese sentido. Recientemente hemos estudiado el compromiso del Gobierno en lo que afecta al Pacto Local. Por ello, es necesario decir que el contenido de los traspasos que pueda efectuar el Gobierno no sólo afecta a una comunidad autónoma; también habría que empezar a pensar, en aras al sentido común y al sentido racional de lo que debe ser el modelo de Estado, en las

competencias que habrán de ser transferidas a los distintos municipios.

Creo que es importante saber en qué situación se encuentra el servicio de tráfico y por eso le formulo esta pregunta, dándole las gracias por anticipado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señoría, efectivamente estamos en ese proceso de transferencia de la ejecución de la legislación del Estado en materia de tráfico y de circulación a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Eso significa que la comunidad autónoma va a tener plena competencia en todo lo que tiene que ver con la regulación del tráfico en Cataluña, a excepción de la expedición, revisión y canje y anulación o revocación de los permisos y licencias para la conducción o la matriculación y expedición de permisos o licencias de circulación. Por lo tanto, prácticamente toda la ejecución de esa importantísima competencia está ya en manos de la Comunidad de Cataluña con unos plazos que se ajustan a los territorios provinciales de Cataluña, para que este traspaso se realice, tratándose además de un traspaso de cierta complejidad y de muchísima importancia, en las mejores condiciones.

La provincia de Girona ya tuvo este traspaso el 4 de mayo del año pasado. En la provincia de Lleida se ha hecho efectivo el traspaso el 1 de mayo de este mismo año. Y para el año que viene, para el año 2000, se efectuarán los traspasos a las provincias de Barcelona y Tarragona.

— **DEL SEÑOR LÓPEZ-MEDEL BASCONES (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE VALORACIÓN POR EL GOBIERNO DEL TRASPASO EFECTUADO A LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA. (Número de expediente 181/002417)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 10 del orden del día: Pregunta del Grupo Popular que formulará el señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Con toda la brevedad, dado que iba a formularla el señor Mingo, voy a remitirme al texto de la pregunta nada más, teniendo en cuenta los compromisos del secretario de Estado: ¿Qué valoración hace el Gobierno del traspaso efectuado a la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de educación no universitaria?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, cuando quiera.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señoría, se trata de una transferencia muy importante. Siempre que se trata de educación no universitaria estamos hablando de una competencia de las más impor-

tantes que pueda asumir cualquier comunidad autónoma. Por lo tanto, para la Comunidad de Madrid es muy importante recibir esta competencia. Pero también lo ha sido para la educación no universitaria en toda España. Es una competencia que por la dimensión del servicio educativo de la Comunidad de Madrid, es de las más grandes que se pueda realizar en cantidad presupuestaria o en número de efectivos. Pocas competencias podrán ser transferidas, de cualquier tipo, a cualquier comunidad autónoma, que requieran un esfuerzo económico del calado de esta transferencia o que requiera la transferencia del personal y de infraestructuras que se ha realizado con motivo de esta transferencia. Estamos hablando, señoría, de 258.000 millones de pesetas; estamos hablando de 1.036 centros educativos; y estamos hablando de cerca de un millón de ciudadanos directamente ligados a esta transferencia, las alumnas y los alumnos que en Madrid acuden todos los días a los colegios e institutos de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, estamos hablando de una transferencia importante, como le decía, tanto para la Comunidad de Madrid como para el conjunto de transferencias que se puedan realizar a cualquier comunidad autónoma.

Para terminar, son cerca de 50.000 los funcionarios que se han visto transferidos en esta transferencia de educación no universitaria a la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, muy importante para la Comunidad de Madrid. Muy importante por lo que significa en el proceso de autogobierno de la Comunidad de Madrid; pero también muy importante, importantísimo, para el panorama nacional de transferencias de competencias a las comunidades autónomas. En cualquier materia o a cualquier comunidad, es una de las transferencias más importantes en calidad, pero también en cantidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hemos terminado las preguntas introducidas en el orden del día. Despido en nombre de todas SS.SS. al secretario de Estado, a quien agradecemos esta dedicación de la mañana del martes a la Comisión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE PUBLICACIÓN GRATUITA EN INTERNET DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001449)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión de la Comisión. Punto 11 del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso sobre publicación gratuita en Internet del Boletín Oficial del Estado. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Caballero Serrano.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Señoras y señores diputados, como saben, el Boletín Oficial del Estado es una publicación oficial en la que se publican las disposiciones emanadas del Estado, normas, oposiciones, concursos de la Administración, nombramientos, anuncios, subastas,

y por este medio son difundidos para su cumplimiento, conocimiento y notificación a los administrados. Hay que señalar que el texto de las disposiciones, resoluciones y actos publicados en el Boletín tienen la consideración de oficial y auténtico y a los ciudadanos se les exige el cumplimiento de las normas ahí recogidas. Mediante el BOE conocen sus deberes y obligaciones, saben de las iniciativas del Gobierno, como por ejemplo oposiciones y concursos, tan importantes para los ciudadanos. Incluso, en ocasiones, el Boletín Oficial del Estado es utilizado por el Estado y la Administración de justicia para determinadas comunicaciones con los ciudadanos. Parece lógico que si la información ahí recogida es de absoluto carácter público, el acceso a esta información debe ser sencillo, claro y sobre todo debe ser económico.

Hasta ahora, sólo los sumarios del BOE son de acceso libre y gratuito a través de Internet, y desde hace unas semanas también las secciones primera, segunda y tercera. La decisión de publicar gratuitamente y de forma completa estas secciones no viene sino a justificar la petición que hoy presentamos de que el BOE puede y debe aparecer completo y gratuito en Internet, pues es posible en términos técnicos y económicos. Si ya se ha dado un primer paso, no hay ninguna justificación para que no se proceda a la publicación completa y gratuita del resto del Boletín.

El BOE, como publicación oficial, no debe perseguir un objetivo económico, sino al contrario, su objetivo es el conocimiento por parte de los ciudadanos de las normas y demás disposiciones de las administraciones. Y por esto parece lógico que se eliminen los impedimentos que dificultan el acceso no sólo de profesionales y empresas, sino, lo que es más importante, a particulares, estudiantes y organizaciones sociales. Hoy el coste de adquisición para estos colectivos es absolutamente prohibitivo.

La situación actual del BOE además no tiene mucho sentido, porque distintas publicaciones oficiales ya están en Internet. Así, es libre y gratuito acceder a boletines similares de muchas comunidades autónomas de nuestro país, y es libre y gratuito también acceder, por ejemplo, al “Diario de Sesiones” de esta Cámara e incluso del Senado. El desarrollo y extensión de las nuevas tecnologías de la información, y especialmente las destinadas a la comunicación entre los ciudadanos, permiten hoy en día un conocimiento más sencillo, útil e inmediato de las normas, disposiciones y comunicaciones emanadas del Estado. Hoy la red Internet permite su difusión de manera sencilla, rápida y económica. La publicación del BOE en Internet es más barata e incluso más ecológica en cuanto al ahorro de papel, y permite su acceso a las personas con determinadas discapacidades visuales o de otro tipo. Asimismo, favorece el acceso de los ciudadanos en las zonas rurales, que no reciben el Boletín Oficial del Estado a tiempo con el sistema tradicional de distribución. Incluso, hasta el propio presidente del Gobierno en esta Cámara dijo el día 24 de febrero que pronto el Boletín, además de ser accesible a través de Internet, sería gratuito.

Por este motivo y fundamentalmente porque hay una petición de más de 7.000 ciudadanos de este país que lo han hecho expresamente a través de Internet, nosotros traemos de nuevo a esta Cámara esta proposición no de ley, instando a la publicación completa y gratuita del Boletín, a

pesar de que fue rechazada por la mayoría de los votos del Grupo Popular y del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, la traemos de nuevo porque entendemos que atiende una petición unánime, mayoritaria de los ciudadanos de este país, pues acceden a Internet ya más de un millón, con lo cual no es algo marginal para sectores exclusivos, sino todo lo contrario, se está popularizando y además hay que hacer que sea todavía mucho más conocido, mucho más utilizado entre los ciudadanos.

Nos ha presentado el Grupo Popular una enmienda que aceptamos, porque el objetivo fundamental es que se publique completo y gratuito el Boletín en Internet. Y lo que nos interesa es que se haga antes del final de la legislatura. En ese sentido no tendremos ningún inconveniente en admitir esa enmienda y, por supuesto, votar a favor de lo que era nuestra proposición inicial.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Faraldo Botana.

La señora **FARALDO BOTANA**: Señorías, es la segunda vez que en el plazo de menos de cinco meses el Grupo Socialista presenta esta iniciativa de la publicación gratuita del Boletín Oficial del Estado en Internet a esta Comisión de Administraciones Públicas, en forma absolutamente idéntica. Sin embargo, el acceso gratuito a páginas del BOE en Internet ha ido en aumento gracias al esfuerzo realizado durante los dos últimos años en materia de recursos humanos y de infraestructura informática.

El señor Caballero, al igual que lo ha hecho hoy, ponía de manifiesto el 16 de diciembre pasado que se había dado un primer paso publicando los sumarios y la sección segunda. Además, también se publicaban ya en aquel entonces determinadas disposiciones con rango de ley, información que estaba disponible durante una semana. Pero no se contaba aún con la infraestructura informática suficiente que garantizara a los usuarios, sin riesgo de saturación y merma de la calidad del servicio, su acceso al BOE en Internet, por lo que se siguieron dando pasos. Así, a lo largo del mes de enero de este año se mejoró esta infraestructura informática de Internet con dos servidores de iguales características que actúan el uno como respaldo del otro, de manera que se garantice la continuidad del servicio ante posibles averías, así como un router de comunicaciones que enlaza la red del BOE con el proveedor de servicios de Internet.

Esta nueva infraestructura ha permitido ampliar esa información, información disponible de modo gratuito. Así, hoy nos encontramos el texto completo de las leyes y otras disposiciones de carácter general publicadas en el BOE en los últimos quince días, que engloban leyes orgánicas, reales decretos leyes, reglamentos generales de ejecución de las leyes y trasposición de directivas, así como la sección segunda del diario, integrada por dos subsecciones, nombramientos, situaciones e incidencias, oposiciones y concursos, y la sección tercera. Por consiguiente, en estos momentos se puede acceder en pruebas a la sección 1 casi íntegra y a las secciones 2 y 3, ambas completas.

Además de estos accesos, existen tres accesos especializados y gratuitos: becas publicadas en el diario en los últimos treinta días, ayudas y subvenciones publicadas en el

diario en los últimos treinta días y cambio del euro. Estas tres informaciones especializadas se pueden obtener también a través de la sección 3, pero se ha considerado que la mayor demanda de este tipo de información exigía preparar un acceso a medida.

De toda la información que ofrece el BOE quedarían pendientes de acceso por Internet las secciones 4 y 5, así como lo que resta de la sección 1, que se iría completando en la medida en que progrese la infraestructura informática y el servicio prestado sea de calidad. De ahí el sentido de nuestra enmienda.

De este modo, el BOE está ofreciendo dos tipos de información, igual que la gran mayoría de los países de la Unión Europea. Por una parte ofrece información diaria del periódico y, por otra, una información elaborada de bases de datos mediante suscripción. Si bien este esfuerzo en infraestructura informática garantiza un acceso sencillo, como pedía la proposición no de ley, no por ello es menos costoso. De ahí que la Comisión Delegada del Gobierno aprobara el pasado 4 de febrero una serie de descuentos para la tarifa de acceso a Internet a través de una red de telefonía fija de Telefónica. Al mismo tiempo se está trabajando en el plan de implantación de nuevas tecnologías de acceso que permitan el establecimiento de tarifas económicas, la llamada tarifa plana, que podría ser posible en un plazo máximo de tres años, con lo que España sería, por tanto, el primer país europeo en incorporar la tarifa plana.

He de recordar en este punto que las universidades tienen acceso gratuito a Internet. Esto es importante si tenemos en cuenta que los usuarios españoles de Internet que piden el acceso a normas jurídicas en la red se nutren fundamentalmente de dos ámbitos y uno de ellos es el universitario.

Se está definiendo además, dentro de la reforma de los servicios públicos, un plan de calidad en la prestación, y dentro de éste el acceso a Internet gratuito. Todo ello lo expresaba, como se ha puesto de manifiesto ya, el propio presidente del Gobierno el pasado 24 de febrero en el Pleno de esta Cámara, ante una pregunta de una diputada del Grupo Parlamentario Popular. En este sentido, es necesario poner de relieve el gran esfuerzo realizado en poco más de dos años en recursos humanos e infraestructura informática. Se trata de un esfuerzo efectuado sobre un tema en el que la situación existente era claramente satisfactoria.

En aras al consenso, como bien decía, y a que se pueda acceder en el más breve plazo posible mediante Internet al Boletín Oficial del Estado, presentábamos una enmienda a la cual introduciríamos, —no sé si sería la fórmula correcta— una enmienda *in voce* que trataría de matizar lo que es en el plazo más breve posible, añadiendo “en todo caso, antes del final de la legislatura”.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Canaria, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Con toda brevedad diremos que esta iniciativa ya tiene antecedentes en noviembre de 1998 y en diversas preguntas realizadas en el Pleno. También ha de recordarse el precedente de la intervención del presidente el 24 febrero y las actuaciones del Gobierno para conseguir la pronta accesibilidad del Boletín Oficial del Estado por Internet hasta llegar, en su momento, a una tarifa plana.

Ciertamente, partiendo de la inexcusabilidad del cumplimiento de las leyes, aun a costa de su desconocimiento (recordemos el artículo 6 del Código Civil), el principio de legalidad mediante la publicidad normativa (artículo 9.3 de la Constitución) y, en general, de la onnipresencia normativa en las relaciones públicas interpersonales, conviene apoyar la proposición que nos ocupa con las aclaraciones que han conseguido que se llegue a un texto armónico entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Nosotros, que conocemos ese texto que se ha ofrecido ahora, tras las intervenciones de los respectivos portavoces, vamos a apoyarlo favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Caballero ha expresado, si no me equivoco, la aceptación de la enmienda del Grupo Popular. ¿También en los términos que han sido añadidos por la señora Faraldo Botana?

El señor **CABALLERO SERRANO**: Así se acepta, porque sobre la segunda parte, la propuesta *in voce*, hemos llegado a un acuerdo ambos grupos, y parece que también Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, sin más, podemos pasar a la votación de la proposición no de ley en los términos resultantes de la enmienda presentada por el Grupo Popular y aceptada por el grupo proponente de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Nota.—El presente “Diario de Sesiones”, de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, del martes, 11 de mayo de 1999, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los “Diarios de Sesiones” ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961